



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL



INFORME DE LABORES 2003



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	Página
Mensaje del Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5
CAPÍTULO 1 - ¿Qué es el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social?	
Breve Reseña Histórica	8
Autoridades Superiores	10
Organigrama Institucional	17
Unidades Médicas y Administrativas	19
CAPÍTULO 2 - Legislación y Normas Reglamentarias	
Acuerdos emitidos por Junta Directiva	27
Acuerdos emitidos por Gerencia	30
CAPÍTULO 3 - Población Protegida por el Régimen de Seguridad Social	
Población Afiliada por Departamentos y Programas	39
Población Protegida	40
Patronos Formalmente Inscritos por Departamento	42
Patronos Formalmente Inscritos por Actividad Económica de la Empresa	44
CAPÍTULO 4 - Programas Vigentes	
Programa de Accidentes en General	
Descripción.....	46
Cobertura	46
Producción de Servicios	47
Prestaciones en Dinero	53



Programa de Enfermedad y Maternidad

I. Enfermedad	
Descripción	54
Cobertura	54
Producción de Servicios	55
Prestaciones en Dinero	63
II. Maternidad	
Descripción	64
Cobertura	64
Producción de Servicios.....	65
Prestaciones en Dinero	80
Ocupación Hospitalaria por Unidad Médica	82
Atención Primaria de Salud	86
Servicios Contratados.....	89
Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia	
Descripción	93
Cobertura.....	93
Producción de Servicios	94
Prestaciones en Dinero	97

CAPÍTULO 5 - Administración de Recursos

Recursos Humanos

Personal al Servicio del Instituto con distribución funcional	99
---	----

Recursos Financieros

Costo de Prestaciones en Servicio.....	100
Cuadro Resumen del Pago de Prestaciones en Dinero otorgadas a Afiliados y Beneficiarios.....	101



Ingresos Percibidos y Gastos Efectuados en los Programas de Accidentes, Enfermedad y Maternidad	102
Ingresos y Egresos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	103
Estados de Resultados	
Estado de Ejecución del Presupuesto	104
Balance General	106
Inversiones (Portafolio de Inversiones)	107
CAPÍTULO 6 - Desarrollo Institucional	
Políticas Institucionales	110
GLOSARIO	116



Guatemala, 26 de enero de 2004

Señores Miembros de la
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
Su Despacho

Señores Miembros de la Junta Directiva:

Respetuosamente la Gerencia tiene el honor de presentar para su consideración, el Informe Anual de Labores de la Institución, correspondiente al Ejercicio 2003; en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 Inciso d) del Decreto 295 del 30 de octubre de 1946 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El Informe consta de 118 páginas que permiten conocer el resultado de las actividades realizadas para el otorgamiento de los beneficios que el Régimen de Seguridad Social está obligado a prestar a sus afiliados y derechohabientes, por medio de los Programas de Enfermedad y Maternidad, Accidentes en General e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. El resumen de dicho Informe deberá ser publicado en el Diario Oficial, posteriormente a la aprobación por parte del Órgano Director.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos en el año 2003, son producto del desarrollo de las políticas institucionales que aprobó el Órgano Director y que pueden verse en el Capítulo 6 del informe anual de labores adjunto.

Sin embargo, es necesario mencionar los problemas que ha enfrentado el Instituto, la etapa concluida de saqueo de los recursos del Instituto. Lo que el Programa IVS ha perdido, debido a las fraudulentas y desastrosas inversiones realizadas entre Junio de 2002 y mayo de 2003. Ante ello, las autoridades actuales nos hemos impuesto la tarea de desarrollar todos los esfuerzos que sean necesarios, conducentes a recuperar esos fondos.

Durante este período de la historia institucional, también se ha contratado personal que no llena el perfil del puesto para el que ha sido contratado, o fue contratado con una plaza diferente a las funciones que realmente desarrolla. De manera que uno de los grandes retos de la Institución es desarrollar, fortalecer y optimizar el recurso humano.

En lo administrativo, hay muchos procesos que ya son obsoletos y que constituyen un impedimento para prestar servicios oportunos, eficientes, eficaces y de calidad a los derechohabientes del Instituto. Actualmente se presta una atención que está lejos de la que estamos obligados a brindar.



Por lo tanto, al observar deficiencias en muchos sectores del trabajo, las nuevas autoridades del Instituto nos comprometemos a establecer todos los procedimientos de control administrativo y financiero que sean necesarios. Igualmente nos comprometemos a tomar todas las medidas necesarias para recuperar la imagen institucional basada en brindar una atención médica y previsional de calidad. Todo esto será posible gracias a la recuperación de la autonomía administrativa, la cual debemos defender y preservar, mediante nuestro propio trabajo y compromiso.

En medio de toda la problemática que estamos llamados a resolver, un signo positivo es la defensa que de la Autonomía del Instituto y de sus fondos han hecho varios de los miembros de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Los miembros de la presente Junta Directiva del Instituto, totalmente renovada, también están comprometidos con la tenaz lucha por alcanzar la excelencia en todas las áreas del trabajo del Instituto, particularmente en la Atención a la Salud de los Afiliados y Beneficiarios, así como en el pago puntual y pronto de las prestaciones que brinda el Instituto.

Finalmente, se desea dejar constancia de agradecimiento y reconocimiento a los Señores Miembros de la Junta Directiva y a todos los trabajadores al servicio del Instituto, por la labor desarrollada en los diferentes campos que enmarca la Seguridad Social de nuestro país. A este agradecimiento se suma la solicitud de aportar todos sus esfuerzos y dedicación, en una conjunción de esfuerzos, para lograr imprimir una dinámica sostenida, en la consecución de metas que representan un mayor bienestar y seguridad para la población guatemalteca.

Deferentemente,

Lic. Carlos Raúl Sosa Aldana
Gerente



CAPÍTULO 1

¿QUÉ ES EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL?



BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Como una consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y la difusión de ideas democráticas propagadas por los países aliados, en Guatemala se derrocó al gobierno interino del General Ponce Vaides quien había tomado el poder después de una dictadura de 14 años dirigida por el General Jorge Ubico y se eligió un gobierno democrático, bajo la presidencia del Dr. Juan José Arévalo Bermejo.

El Gobierno de Guatemala de aquella época, gestionó la venida al país, de dos técnicos en materia de Seguridad Social: el Licenciado Oscar Barahona Streber (Costarricense) y el Actuario Walter Dittel (Chileno), quienes hicieron un estudio de las condiciones económicas, geográficas, étnicas y culturales de Guatemala. El resultado de este estudio lo publicaron en un libro titulado “Bases de la Seguridad Social en Guatemala”.

Al promulgarse la Constitución Política de la República de aquel entonces, el pueblo de Guatemala, encontró en el Artículo 63, entre las Garantías Sociales, el siguiente texto: “SE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO”. La Ley regulará sus alcances, extensión y la forma en que debe de ser puesto en vigor.

El 30 de octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala, emite el Decreto 295, “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL”. Se crea así “Una Institución autónoma, de derecho público, de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima” (Capítulo 1, Artículo 1º.)

Al crearse un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio, significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias; los patronos y trabajadores de acuerdo con la Ley, deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, destaca la importancia de la Seguridad Social de la forma siguiente:

“Artículo 100. Seguridad Social. El Estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.....”.



**AUTORIDADES SUPERIORES
INSTITUTO GUATEMALTECO DE
SEGURIDAD SOCIAL**



MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

TITULARES

PRESIDENTE

Doctor CARLOS RODOLFO WOHLERS MONROY
Representante del Presidente de la República
Del 1 de enero al 22 de mayo

INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO
Del 23 de mayo al 3 de junio

Doctor JORGE ALBERTO PÉREZ MARROQUÍN
Del 4 de junio al 31 de diciembre

PRIMER VICEPRESIDENTE

Licenciado JORGE MARIO NUFIO VELA
Representante de la Junta Monetaria
Del 1 de enero al 30 de enero

VACANTE
Del 1 al 23 de febrero

Ingeniero CÉSAR LEONEL SOTO ARANGO
Representante de la Junta Monetaria
Del 24 de febrero al 21 de mayo

Licenciado MARIO ALBERTO GARCÍA LARA
Representante de la Junta Monetaria
Del 22 de mayo al 31 de diciembre

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Doctor ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LÉMUS
Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Del 1 de enero al 15 de octubre. (Estuvo ausente de las sesiones del 10 de julio al 15 de octubre, según autorización contenida en el Punto OCTAVO del Acta No. 50, de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 19 de agosto 2003).

Doctora SILVIA CASTAÑEDA CEREZO
Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Del 16 de octubre al 31 de diciembre



VOCALES

Doctor EDUARDO ALFONSO MORALES SANDOVAL
Representante del Colegio de Médicos y
Cirujanos de Guatemala
Del 1 de enero al 20 de octubre

VACANTE

Del 21 de octubre al 27 de octubre

Doctor JOSÉ RÓMULO SÁNCHEZ LÓPEZ
Representante del Colegio de Médicos y
Cirujanos de Guatemala
Del 28 de octubre al 31 de diciembre

Licenciado JUAN DE DIOS GONZÁLEZ PRIVADO
Representante de los Patronos
Del 1 de enero al 18 de agosto

Doctor CARLOS ELEODORO DÁVILA VÁSQUEZ
Representante de los Patronos
Funge como Propietario, por ausencia del Titular, del
10 de julio al 13 de octubre. Del 14 de octubre al 31 de
diciembre, pasa a ser Titular (Punto TERCERO del Acta
66 del 14 de octubre del 2003)

Señor RIGOBERTO DUEÑAS MORALES
Representante de los Trabajadores
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2003. (No asistió
durante el período comprendido del 10 de julio al 31 de
diciembre del 2003, por las razones expuestas en el Punto
VIGESIMOPRIMERO.3 del Acta No. 40 de la sesión
celebrada por la Junta Directiva el 10 de julio de 2003, en
que se conoció la excusa presentada).

Señor MIGUEL ÁNGEL LUCAS GÓMEZ
Representante de los Trabajadores
Del 10 de julio al 31 de diciembre. Funge como
Propietario por ausencia del Titular

SUPLENTES

Representante del
Organismo Ejecutivo

Licenciado JOSÉ ANTONIO MONZÓN JUÁREZ
Del 30 de diciembre al 31 de diciembre

Representante de la
Junta Monetaria

Licenciado MARIO ALBERTO GARCÍA LARA
Del 1 de enero al 20 de mayo



Representante de la
Universidad de San Carlos
de Guatemala

VACANTE
Del 21 de mayo al 31 de diciembre

Licenciado JORGE ARÉVALO VALDÉZ
Del 1 de enero al 28 de julio

VACANTE
Del 29 de julio al 22 de septiembre

Licenciado GERARDO LEONEL ARROYO CATALÁN
Del 23 de septiembre al 15 de octubre

Doctor BYRON SISNIEGA MÉNDEZ
Del 16 de octubre al 31 de diciembre

Representante del Colegio
de Médicos y Cirujanos de
Guatemala

Doctor CARLOS ALBERTO CAZALI ÁVILA
Del 1 de enero al 20 de octubre

VACANTE
Del 21 de octubre al 27 de octubre

Doctor JUAN ANTONIO GABRIEL TURCIOS
Del 28 de octubre al 31 de diciembre

Representante de los
Patronos

Doctor CARLOS ELEODORO DÁVILA VÁSQUEZ
Del 1 de enero al 9 de julio

Representante de los
Trabajadores

Señor MIGUEL ANGEL LUCAS GÓMEZ
Del 1 de enero al 9 de julio

Secretario

Licenciado HOLVER ABILIO XITUMUL DE LEÓN



GERENCIA

Gerente

Licenciado CÉSAR AUGUSTO SANDOVAL MORALES
Del 1 de enero al 24 de marzo

Licenciada BLANCA ODILIA ALFARO GUERRA DE
NÁJERA. Del 25 de marzo al 22 de mayo

Licenciada BLANCA ODILIA ALFARO GUERRA DE
NÁJERA. Del 23 de mayo al 4 de junio. Gerente
Interventora

VACANTE
Del 5 de junio al 12 de junio

Licenciada MARIA REGINA DEL ROSARIO JIMÉNEZ
CALDERÓN
Del 13 de junio al 24 de junio

Doctor JOSÉ ABELINO DEL BUSTO MAZA
Del 25 de junio al 20 de noviembre

VACANTE
Del 21 de noviembre al 8 de diciembre

Licenciado CARLOS RAÚL SOSA ALDANA
Del 9 de diciembre al 31 de diciembre

Subgerente (Financiero)

Licenciado ROBERTO ENRÍQUE CANEK PINELO
Del 1 de enero al 30 de marzo

Licenciado HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ CHÍN
Del 31 de marzo al 22 de mayo

Doctor JORGE ALBERTO PÉREZ MARROQUÍN
Del 23 de mayo al 3 de junio. SUBINTERVENTOR

VACANTE
Del 4 de junio al 12 de junio



Licenciado VÍCTOR HUGO LINARES LEIVA
Del 13 de junio al 20 de noviembre

VACANTE
Del 21 de noviembre al 8 de diciembre

Licenciado VÍCTOR HUGO LINARES LEIVA
Del 9 de diciembre al 31 de diciembre

Subgerente (Médico)

Doctor ROMEO ARNALDO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Del 1 de enero al 22 de mayo

VACANTE
Del 23 de mayo al 12 de junio

Doctor JOSÉ ABELINO DEL BUSTO MAZA
Del 13 de junio al 23 de junio

VACANTE
Del 24 de junio al 17 de julio

Doctor LUIS ROLANDO HERNÁNDEZ GUZMÁN
Del 18 de julio al 20 de noviembre

VACANTE
Del 21 de noviembre al 8 de diciembre

Doctor LUIS ROLANDO HERNÁNDEZ GUZMÁN
Del 9 de diciembre al 31 de diciembre

Secretario (a)

Licenciada SILVIA LUCRECIA ESCOBAR DE
CONTRERAS
Del 1 de enero al 2 de noviembre

Licenciado JAVIER URRUTIA ESTÉVEZ
Del 3 de noviembre al 31 de diciembre



CONSEJO TÉCNICO

Presidente	Licenciado EDGAR NAPOLEÓN HERRERA ZAMORA
Consejeros	Doctor PABLO ABRAHAM ALARCÓN RODAS
	Licenciado JOSÉ FERNANDO VELÁSQUEZ PELLECER
	VACANTE Del 1 de enero al 23 de noviembre
	Licenciado WILLIAN AROLDO RODRÍGUEZ MARROQUÍN Del 24 de noviembre al 31 de diciembre

DIRECCIONES GENERALES

Director General de Prestaciones en Salud	Doctor JUAN CARLOS PALMA MARROQUÍN
Director General de Prestaciones Pecuniarias	Licenciado CARLOS RAÚL SOSA ALDANA Del 1 de enero al 8 de diciembre
	VACANTE Día 9 de diciembre
	Señor CARLOS FIDEL CÁCERES ROLDÁN Del 10 de diciembre al 31 de diciembre. Provisional
Director General Financiero	Licenciado JOSÉ LEONEL GIRÓN MIGOYA Del 1 de enero al 18 de mayo
	Licenciado JOSÉ RAMIRO MARTÍNEZ ZAMORA Del 19 de mayo al 25 de septiembre
	VACANTE Del 26 de septiembre al 28 de septiembre



	Licenciada AMÉLIDA PINEDA YUMÁN Del 29 de septiembre al 31 de diciembre
Director General Administrativo	Doctor JORGE LUIS ROSALES HOENES Del 1 de enero al 18 de mayo Doctor PIETRO ELIUD MARROQUÍN SCHWNDERER Del 19 de mayo al 18 de julio. Provisional VACANTE Del 19 de julio al 20 de julio Doctora ERIKA MARIE STOLZ CÓRDOVA DE SOBALVARRO. Del 21 de julio al 31 de diciembre
Director General de Planificación	Doctor JOSÉ MARDOQUEO VELA ESCOBAR Del 1 de enero al 31 de julio. Provisional Doctor LUIS FELIPE IRÍAS GIRÓN Del 1 de agosto al 31 de diciembre
Director General de Informática	Ingeniero GUILLERMO EDUARDO ERICASTILLA MORALES. Del 1 de enero al 2 de enero VACANTE Del 3 de enero al 13 de abril Señor JUAN CARLOS SAMAYOA CERNA Del 14 de abril al 30 de junio. Provisional VACANTE Del 1 de julio al 31 de diciembre



**DISTRIBUCIÓN DE HOSPITALES, CONSULTORIOS,
PUESTOS DE SALUD, PUESTOS DE PRIMEROS
AUXILIOS, UNIDADES INTEGRALES DE ADSCRIPCIÓN
Y SALAS ANEXAS**



Distribución de Hospitales, Consultorios, Puestos de Salud, Puestos de Primeros Auxilios, Unidades Integrales de Adscripción y Salas Anexas

<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>HOSPITALES</u> (24)	
General de Enfermedades	Guatemala
Gineco Obstetricia	Guatemala
General de Accidentes	Guatemala
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	Guatemala
Centro de Atención Médica Integral de Salud Mental	Guatemala
Rehabilitación	Guatemala
Chimaltenango	Chimaltenango
Pochuta	Chimaltenango
Escuintla	Escuintla
Santa Lucía Cotzumalguapa	Escuintla
Tiquisate	Escuintla
Cuilapa	Santa Rosa
Quetzaltenango	Quetzaltenango
Colomba	Quetzaltenango
Coatepeque	Quetzaltenango
Mazatenango	Suchitepéquez
Chicacao	Suchitepéquez
Patulul	Suchitepéquez
Retalhuleu	Retalhuleu
El Tumbador	San Marcos
Malacatán	San Marcos
Huehuetenango	Huehuetenango
Cobán	Alta Verapaz
Puerto Barrios	Izabal



<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>CONSULTORIOS</u> (35)	
Policlínica	Guatemala
Unidad Periférica Zona 5	Guatemala
Unidad Periférica Zona 11	Guatemala
Centro de Atención Médica Integral para Pensionados -CAMIP-	Guatemala
Clínica de Personal, Oficinas Centrales	Guatemala
Villa Nueva	Guatemala
Villa Canales	Guatemala
San José Pinula	Guatemala
Palencia	Guatemala
Fraijanes	Guatemala
Finca Santa Leonarda, Villa Canales	Guatemala
Guastatoya	El Progreso
Antigua Guatemala	Sacatepéquez
La Democracia	Escuintla
Siquinalá	Escuintla
Masagua	Escuintla
La Gomera	Escuintla
Puerto de San José	Escuintla
Palín	Escuintla
Guazacapán	Santa Rosa
Sololá	Sololá
San Lucas Tolimán	Sololá
Totonicapán	Totonicapán
Champerico	Retalhuleu
San Marcos	San Marcos
Tecún Umán	San Marcos
Santa Cruz del Quiché	Quiché
San Juan Cotzal	Quiché
Salamá	Baja Verapaz
Morales	Izabal
Zacapa	Zacapa
Gualán	Zacapa
Chiquimula	Chiquimula
Jalapa	Jalapa
Jutiapa	Jutiapa



<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>PUESTOS DE SALUD</u> (10)	
El Rancho	El Progreso
Yepocapa	Chimaltenango
Pueblo Nuevo Viñas	Santa Rosa
San Felipe Retalhuleu	Retalhuleu
San Rafael Pie de la Cuesta	San Marcos
Nuevo Progreso	San Marcos
El Quetzal	San Marcos
La Democracia	Huehuetenango
Santa Cruz Barillas	Huehuetenango
El Estor	Izabal
<u>PUESTOS DE PRIMEROS</u> (8)	
<u>AUXILIOS</u>	
Cuerpo de Salvamento Puerto de San José	Escuintla
Cuerpo de Salvamento Iztapa	Escuintla
La Reforma	San Marcos
San Ildefonso Ixtahuacán	Huehuetenango
Finca San Francisco Cotzal	El Quiché
Santa Catalina La Tinta	Alta Verapaz
Senahú	Alta Verapaz
Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
<u>UNIDADES ASISTENCIALES</u> (2)	
Amatitlán	Guatemala
San Juan Sacatepéquez	Guatemala



<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>UNIDADES INTEGRALES</u> (59)	
Chimaltenango	Chimaltenango
Tecpán	Chimaltenango
Acatenango	Chimaltenango
San Martín Jilotepeque	Chimaltenango
San Pedro Yepocapa	Chimaltenango
Pochuta	Chimaltenango
Patzicía	Chimaltenango
Quetzaltenango	Quetzaltenango
Colomba	Quetzaltenango
Coatepeque	Quetzaltenango
Cuyotenango	Suchitepéquez
San Francisco Zapotitlán	Suchitepéquez
San José El Idolo	Suchitepéquez
Santo Domingo	Suchitepéquez
San Antonio	Suchitepéquez
Santa Bárbara	Suchitepéquez
Río Bravo	Suchitepéquez
Retalhuleu	Retalhuleu
San Sebastián	Retalhuleu
San Martín Zapotitlán	Retalhuleu
San Felipe	Retalhuleu
San Andrés Villaseca	Retalhuleu
Champerico	Retalhuleu
Nuevo San Carlos	Retalhuleu
San Marcos	San Marcos
El Tumbador	San Marcos
Malacatán	San Marcos
Tejutla	San Marcos
San Rafael Pie de la Cuesta	San Marcos
La Reforma	San Marcos
El Quetzal	San Marcos
San Pedro Sacatepéquez	San Marcos
Nuevo Progreso	San Marcos



<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
Tecún Umán	San Marcos
San José Ojetenam	San Marcos
Huehuetenango	Huehuetenango
Barillas	Huehuetenango
San Miguel Acatán	Huehuetenango
San Pedro Soloma	Huehuetenango
San Antonio Huista	Huehuetenango
La Democracia	Huehuetenango
San Ildefonso Ixtahuacán	Huehuetenango
San Pedro Necta	Huehuetenango
Cobán	Alta Verapaz
San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
Senahú	Alta Verapaz
San Pedro Carchá	Alta Verapaz
Lanquín	Alta Verapaz
Cahabón	Alta Verapaz
Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
Santa Catalina La Tinta	Alta Verapaz
Puerto Barrios	Izabal
Livingston	Izabal
El Estor	Izabal
Morales	Izabal
Los Amates	Izabal
Jutiapa	Jutiapa
Asunción Mita	Jutiapa
Moyuta	Jutiapa
<u>SALAS ANEXAS</u> (3)	
San Benito	Petén
Melchor de Mencos	Petén
Poptún	Petén

Nota: De conformidad con el Acuerdo de Gerencia 22-G/89 y Oficio No. 1,291 de la Dirección General de Prestaciones en Salud, a partir de enero de 2004 a los Puestos de Primeros Auxilios se les denominarán **Puestos de Salud**.



DELEGACIONES Y CAJAS DEPARTAMENTALES



Distribución de Delegaciones y Cajas Departamentales

Dependencia	Departamento
<u>DELEGACIONES</u> (14)	
Chimaltenango	Chimaltenango
Escuintla	Escuintla
Tiquisate	Escuintla
Cuilapa	Santa Rosa
Quetzaltenango	Quetzaltenango
Coatepeque	Quetzaltenango
Mazatenango	Suchitepéquez
Retalhuleu	Retalhuleu
Malacatán	San Marcos
Cobán	Alta Verapaz
San Benito	Petén
Puerto Barrios	Izabal
Morales	Izabal
Zacapa	Zacapa
<u>CAJAS</u> (17)	
Guastatoya	El Progreso
Antigua Guatemala	Sacatepéquez
Santa Lucía Cotzumalguapa	Escuintla
La Gomera	Escuintla
Sololá	Sololá
Totonicapán	Totonicapán
Chicacao	Suchitepéquez
Patulul	Suchitepéquez
San Marcos	San Marcos
Huehuetenango	Huehuetenango
Santa Cruz del Quiché	Quiché
Salamá	Baja Verapaz
Chiquimula	Chiquimula
Jalapa	Jalapa
Jutiapa	Jutiapa
El Tumbador	San Marcos
Colomba Costa Cuca	Quetzaltenango



CAPÍTULO 2

LEGISLACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS



ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA DIRECTIVA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha	Publicado en Diario Oficial
Acuerda modificar el Artículo 38 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad.	1113	06/01/2003	NO PUBLICADO
Acuerda modificar el Artículo 6 del Acuerdo 466 de la Junta Directiva, Reglamento de Asistencia Médica.	1114	06/01/2003	NO PUBLICADO
Acuerda modificar el Artículo 15 del Acuerdo número 468 de la Junta Directiva, Reglamento de Prestaciones en Dinero.	1115	06/01/2033	NO PUBLICADO
Acuerda modificar el Artículo 5 del Acuerdo 1,002 de la Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes.	1116	06/01/2003	NO PUBLICADO
Declara de emergencia institucional, la compra de medicamentos, materiales médico-quirúrgicos y otros insumos, exceptuando las mismas, del requisito de licitación y cotización pública, que sean necesarios para el funcionamiento de los hospitales y unidades de atención del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	1117	23/01/2003	NO PUBLICADO
Dicta "Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social". Deroega el Acuerdo 1,087 de Junta Directiva.	1118	30/01/2003	14/03/2003
Acuerda la creación de las Direcciones Departamentales.	1119	10/02/2003	14/02/2003
Aprueba la propuesta del "Programa Integrado de Difusión de la Seguridad Social y Educación para la Salud por Niveles".	1120	17/02/2003	21/02/2003
Acuerda la Extensión del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Chimaltenango, Huehuetenango, San Marcos y Jutiapa.	1121	24/02/2003	27/02/2003



ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA DIRECTIVA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha	Publicado en Diario Oficial
Crea las dependencias administrativas para Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos y Jutiapa.	1122	24/02/2003	28/02/2003
Dicta "Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social". Deroga los Artículos 15 al 25 del Acuerdo 97 de Junta Directiva.	1123	06/03/2003	14/03/2003
Dicta "Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia". Deroga el Acuerdo 788 de Junta Directiva.	1124	13/03/2003	19/03/2003
Acuerda Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de El Progreso, El Petén y Santa Rosa.	1125	24/04/2003	NO PUBLICADO
Acuerda Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil tres, en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES (Q227 084 873.00).	1126	28/04/2003	21/05/2003
Deroga el Acuerdo 1,086 de fecha 5 de febrero de 2002, el cual modificó por adición el Artículo 12 del Acuerdo 805 del 28 de abril de 1988, ambos de la Junta Directiva, el que contiene el Reglamento de Inversión de Fondos de Reserva Técnica de los Programas de protección social a cargo del Instituto.	1127	19/08/2003	23/09/2003
Deroga el Acuerdo Número 1,099 de la Junta Directiva, de fecha 7 de octubre de 2002.	1128	21/08/2003	23/09/2003
Prorroga la vigencia del Acuerdo 1,094 de fecha 19 de agosto de 2002, que contiene el "Reglamento de Gastos de Viático y Otros Conexos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", por un período de un año, contado a partir del 26 de agosto de 2003.	1129	04/09/2003	07/10/2003



ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA DIRECTIVA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha	Publicado en Diario Oficial
Acuerda que la designación del Jefe y Subjefe del Departamento de Auditoría Interna del Instituto, quienes acreditarán ser Contadores Públicos y Auditores, colegiados activos, debe ser realizada por la Junta Directiva.	1130	23/10/2003	22/12/2003
Acuerda convocar a concurso público, a nivel nacional, con el propósito de seleccionar a las personas que serán nombradas por la Junta Directiva, para los cargos de Gerente y Subgerentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, conforme las disposiciones que para tal efecto emita esta Junta Directiva, dentro de un plazo que no exceda el 30 de diciembre 2003. El proceso a que diere lugar el concurso en mención, deberá quedar concluido el 31 de marzo de 2004. En tanto concluye el proceso se nombra al Licenciado Carlos Raúl Sosa Aldana, en el cargo de Gerente, Licenciado Víctor Hugo Linares Leiva, en el cargo de Subgerente del área financiera y Doctor Luis Hernández Guzmán, en el cargo de Subgerente del área médica, quienes durarán en sus cargos hasta el 31 de marzo de 2004.	1131	09/12/2003	NO PUBLICADO
Modifica el inciso c) del Artículo 2. del Acuerdo Número 1,131 emitido por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el 9 de diciembre del 2003.	1132	11/12/2003	NO PUBLICADO
Aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS-, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro, por la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS CUATRO MIL, DOSCIENTOS DIECISIETE QUETZALES (Q.5 331 704 217.00).	1133 ^{1/}	30/12/2003	NO PUBLICADO

^{1/} El Acuerdo 1,133 fue publicado en el Diario de Centro América el día 8 de enero de 2004



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Traslado de dos empleados del Instituto, para la administración en la extensión de cobertura en el Programa de Enfermedad y Maternidad a los Departamentos de Puerto Barrios, Izabal y Quetzaltenango.	1/2003	10 enero
Designa con funciones de Supervisores de Seguridad a los señores Empleados Números 18,118, 18,317, 21,413, y 21,194, así como la supervisión constante de los agentes de seguridad al servicio del Instituto.	2/2003	11 febrero
Emite Instructivo de la Comisión de Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre.	3/2003	13 febrero
Delega parcialmente en el Subgerente Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, la representación legal del Instituto, además de las funciones contenidas en el Acuerdo 21/2002 de fecha 2 de agosto de 2002.	4/2003	24 febrero
Delega parcialmente en el Subgerente Licenciado Roberto Enrique Canek Pinelo, la representación legal del Instituto, además de las funciones establecidas en el Acuerdo 29/2002 de fecha 11 de septiembre de 2002.	5/2003	24 febrero
NO SE EMITIÓ	6/2003	
NO SE EMITIÓ	7/2003	
Autoriza el funcionamiento de las Direcciones Departamentales de Chimaltenango, Huehuetenango, San Marcos y Jutiapa, así como las Unidades Integrales de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos en los municipios de los departamentos antes mencionados.	8/2003	14 marzo



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Acuerda que los patronos de los Departamentos de Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos y Jutiapa, debidamente inscritos como tales en los registros del Instituto, podrán hacer efectivo el pago de las contribuciones patronales y de trabajadores, correspondientes a los dos meses establecidos en el Artículo 9 del Acuerdo 1,121 de Junta Directiva, dentro de los primeros 20 días del mes de abril del 2003, para las planillas pagadas en marzo y los primeros 20 días del mes de mayo, para las planillas pagadas en abril.	9/2003	14 marzo
Aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de Logística de Anticonceptivos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	10/2003	25 marzo
Aprueba el Listado de Material Médico Quirúrgico Menor.	11/2003	28 marzo
Emite Instructivo para efectuar comunicaciones telefónicas al exterior e interior del país.	12/2003	01 abril
Emite Instructivo del Consultorio de Guastatoya.	13/2003	01 abril
Delega parcialmente en el Subgerente, señor Héctor Augusto Rodríguez Chín, la representación legal del Instituto.	14/2003	02 abril
Modifica el Artículo 7 del Acuerdo de Gerencia 47/2002, "Fondos Rotativos Internos", modifica el Artículo 9 del Acuerdo de Gerencia 47/2002 y Artículo 16. Transitorio del Acuerdo de Gerencia 47/2002.	15/2003	09 abril
Deroga los Acuerdos 21/2002 y 4/2003, en los cuales se delegó parcialmente en el Subgerente, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, la representación legal del Instituto.	16/2003	09 abril
Da por terminada la relación laboral existente entre el Instituto y la Empleada número 27,859, por incumplimiento de normas laborales.	17/2003	14 abril



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Delega parcialmente en el Subgerente, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, la representación legal del Instituto.	18/2003	14 abril
Acuerda pago de obligaciones institucionales con abono directo a una cuenta bancaria individual a los empleados de la Institución, proveedores, contratistas y beneficiarios del régimen de Seguridad Social.	19/2003	11 abril
Nombra Comisión de Alto Nivel, la cual tendrá a su cargo la depuración e integración de las cuentas de Balance General de los Estados Financieros.	20/2003	25 abril
Emite Instructivo para la condecoración de la Medalla de la Seguridad Social.	21/2003	02 mayo
Aprueba la Comisión de Evaluación de la Calidad del Gasto.	22/2003	15 mayo
Aprueba la integración del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria –COPEPIGSS-.	23/2003	15 mayo
Acuerda intervenir temporalmente la Dirección Departamental de Puerto Barrios y de todas aquellas dependencias que tengan relación con la misma.	24/2003	14 mayo
Acuerda dar por terminada la relación laboral entre el Instituto y el Empleado número 27,210.	25/2003	19 mayo
Acuerda dar por terminada la relación laboral del Empleado número 27,747.	26/2003	19 mayo
Delega parcialmente en el Subgerente, Licenciado Víctor Hugo Linares Leiva, la representación legal del Instituto.	27/2003	13 junio
Delega parcialmente en el Subgerente, Doctor José Abelino Del Busto Maza, la representación legal del Instituto.	28/2003	13 junio
Emite Instructivo de las Direcciones Departamentales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	29/2003	16 junio



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Emite Instructivo de las Oficinas y Unidades Integrales de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos.	30/2003	16 junio
NO COBRÓ VIGENCIA	31/2003	
NO COBRÓ VIGENCIA	32/2003	
Autoriza a los Directores de los Hospitales, Consultorios Centrales, Consultorios Metropolitanos, Hospitales y Consultorios Departamentales, para que mediante el procedimiento de Compra Directa contenido en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 7-2002 de la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, contraten los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos hospitalarios contaminantes, con la empresa o empresas que ofrezcan los servicios más eficientes a los precios más favorables.	33/2003	03 julio
Aprueba La Comisión de Evaluación de la Calidad del Gasto.	34/2003	03 julio
Delega parcialmente en el Director General de Prestaciones en Salud, la facultad de autorizar con el visto bueno las certificaciones que extienda la Secretaría de la Gerencia.	35/2003	03 julio
Emite Instructivo para la aplicación del Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social.	36/2003	09 julio
NO COBRÓ VIGENCIA	37/2003	
Emite Instructivo del Consultorio y Sala Anexa del Departamento de Sololá.	38/2003	11 julio
Modifica el Artículo 1. del Acuerdo de Gerencia No. 20/2003 de fecha 25 de abril de 2003.	39/2003	21 julio
Resuelve dejar sin efecto los Acuerdos de Gerencia números 26/2000 del 27 de noviembre de 2000 y 11/2001 del 5 de marzo de 2001, que contienen el Normativo para le Entrega de Equipo de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Patología en condiciones de Contrato de Comodato.	40/2003	21 julio



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Delega parcialmente en el SUBGERENTE, Doctor LUIS ROLANDO HERNÁNDEZ GUZMÁN, la Representación Legal del Instituto.	41/2003	21 julio
Deja sin efecto a partir del 1 de agosto de 2003, la intervención decretada en la Dirección Departamental del Instituto en Puerto Barrios y todas sus dependencias.	42/2003	28 julio
Deja sin efecto a partir del 1 de agosto de 2003, la intervención decretada en la Dirección Departamental del Instituto en Quetzaltenango y todas sus dependencias.	43/2003	28 julio
Emite Instructivo para la aplicación del Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social.	44/2003	29 julio
Crea Fondo Rotativo Institucional del Programa 01 Actividades Centrales.	45/2003	30 julio
Emite Instructivo del Hospital de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.	46/2003	04 agosto
Acuerda Instruir el Proceso de Revisión del Listado de Material Médico Quirúrgico Menor 2003, el cual estará a cargo del Jefe del Departamento Médico de Servicios Técnicos.	47/2003	07 agosto
Nombra la Comisión Encargada de la Elaboración del Informe Anual de Labores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ejercicio 2003.	48/2003	18 agosto
Pone en marcha el Programa Integrado de Difusión de la Seguridad Social y Educación para la Salud por Niveles, conforme el plan operativo elaborado por el Comité Coordinador Nacional.	49/2003	25 agosto
Emite Instructivo del Comité Coordinador Nacional y de los Comités Locales del Programa Integrado de Difusión de la Seguridad Social y Educación para la salud por Niveles.	50/2003	25 agosto



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Emite Instructivo del Comité Central y Local de Material Médico Quirúrgico Menor.	51/2003	25 agosto
Emite Instructivo para el otorgamiento del beneficio en dinero a los trabajadores del Instituto para la adquisición de prótesis y materiales para obturaciones dentales.	52/2003	26 septiembre
Nombra al Director General Administrativo como Administrador del edificio de las oficinas centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	53/2003	26 septiembre
Aprueba Instructivo de prótesis y órtesis de Medicina Física y Rehabilitación. Deroga los Acuerdos 995 y 42/96 ambos de Gerencia.	54/2003	26 septiembre
Autoriza por única vez, el suministro de uniformes con el emblema del Instituto al personal que labora en el Departamento de Caja y en la División de Recaudación.	55/2003	02 octubre
Emite Instructivo del Centro de Atención Integral de Salud Mental.	56/2003	07 octubre
Emite Manual de Gestión y Manejo de Desechos Sólidos Hospitalarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	57/2003	27 octubre
Promueve a la trabajadora número 26,134, a partir del 3 de noviembre de 2003 en el cargo de Director General de la Dirección General Administrativa.	58/2003	29 octubre
Nombra al Director General de la Dirección General de Planificación.	59/2003	29 octubre
Nombra al Director General de la Dirección General Financiera.	60/2003	29 octubre
Emite Instructivo para obtener en préstamo equipo de Laboratorio Clínico, de Bancos de Sangre y otros.	61/2003	29 octubre



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
NO COBRÓ VIGENCIA	62/2003	
Delega parcialmente en el SUBGERENTE, Doctor LUIS ROLANDO HERNÁNDEZ GUZMÁN, la Representación Legal del Instituto. Deroga el Acuerdo de Gerencia número 41/2003 de fecha 21 de julio de 2003.	63/2003	10 diciembre
Delega parcialmente en el SUBGERENTE, Licenciado VÍCTOR HUGO LINARES LEIVA, la Representación Legal del Instituto. Deroga el Acuerdo de Gerencia número 27/2003 de fecha 13 de junio de 2003.	64/2003	10 diciembre
NO COBRÓ VIGENCIA	65/2003	
Acuerda que el Departamento de Caja del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a través del Sistema Bancario Nacional, pagará sus obligaciones, con abono directo a una cuenta bancaria individual a los empleados de la Institución, proveedores, contratistas y beneficiarios del régimen de seguridad social, o a través del sistema de planilla con nota de débito o con transferencia bancaria. Deroga el Acuerdo de Gerencia número 35/2003 de fecha 3 de julio de 2003.	66/2003	30 diciembre



ACUERDOS DE INTERVENCIÓN EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
La Gerente Interventora del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, acuerda intervención temporal de la Dirección Departamental del Instituto en Quetzaltenango y todas aquellas dependencias que tengan relación con la misma.	1/2003	30 mayo
Autoriza la inclusión en la Lista Básica de Medicamentos del Instituto, los medicamentos: Interferón Betha 1-a, Interferón Betha 1-b y Mitoxantrona.	2/2003	26 mayo
Aprueba la transferencia No. 11 por Q 12 778 244.00.	3/2003	27 mayo
NO SE EMITIÓ	4/2003	
Crea la Caja del Instituto en El Tumbador, San Marcos, que se encuentra anexa al Hospital del mencionado municipio, que funcionará con la clave administrativa número 12.13.02	5/2003	29 mayo



CAPÍTULO 3

**POBLACIÓN PROTEGIDA POR EL RÉGIMEN DE
SEGURIDAD SOCIAL**



COBERTURA

POBLACIÓN AFILIADA POR DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS

No.	DEPARTAMENTO	PROGRAMA DE ACCIDENTES <u>1/</u>	PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD <u>2/</u>	PROGRAMA DE IVS <u>3/</u>
	TOTAL	957,921	932,995	840,414
1	Guatemala	593,092	593,092	542,808
2	El Progreso	6,177	-	4,667
3	Sacatepéquez	21,757	21,757	19,680
4	Chimaltenango	13,951	13,951	10,947
5	Escuintla	94,054	94,054	90,167
6	Santa Rosa	9,513	-	6,882
7	Sololá	6,085	6,085	3,701
8	Totonicapán	3,769	3,769	1,288
9	Quetzaltenango	33,560	33,560	27,517
10	Suchitepéquez	23,945	23,945	20,918
11	Retalhuleu	17,241	17,241	14,788
12	San Marcos	22,589	22,589	17,084
13	Huehuetenango	13,097	13,097	7,658
14	Quiché	7,686	7,686	3,453
15	Baja Verapaz	5,878	5,878	3,993
16	Alta Verapaz	18,012	18,012	13,629
17	Petén	9,236	-	5,982
18	Izabal	24,477	24,477	21,535
19	Zacapa	14,320	14,320	12,122
20	Chiquimula	8,270	8,270	5,523
21	Jalapa	4,369	4,369	2,533
22	Jutiapa	6,843	6,843	3,539

1/ Cubre los 22 departamentos de la República

2/ Cubre 19 departamentos de la República

3/ Cubre los 22 departamentos de la República y no incluye trabajadores presupuestados del Estado, porque no pagan IVS, sino montepío. Se refiere únicamente a los trabajadores que se encuentran cotizando para este Programa y que lógicamente aún no reciben pensión.



COBERTURA

POBLACIÓN PROTEGIDA

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social al 31 de diciembre de 2003, protege a la población afiliada a través de los Programas de Enfermedad y Maternidad, Accidentes en General e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, en los Departamentos Sigüientes:

No.	Departamento	Total Derecho Habientes	Afiliados	Esposas y compañeras	Hijos menores de 5 años	Pensionados Programa de Accidentes	Pensionados Programa IVS ^{1/}	Jubilados Estado	NO Afiliados
	TOTAL	2,236,757	957,921	410,508	625,098	9,456	137,503	66,524	29,747
1	Guatemala	1,384,311	593,092	260,960	397,371	5,855	85,134	41,187	712
2	El Progreso	7,572	6,177	-	-	61	887	429	18
3	Sacatepéquez	50,783	21,757	9,573	14,577	215	3,123	1,511	27
4	Chimaltenango	34,095	13,951	6,138	9,347	138	2,003	969	1,549
5	Escuintla	232,632	94,054	41,383	63,016	928	13,501	6,532	13,218
6	Santa Rosa	12,792	9,513	-	-	94	1,366	661	1,158
7	Sololá	14,519	6,085	2,677	4,076	60	873	423	325
8	Totonicapán	8,792	3,769	1,658	2,525	37	541	262	-
9	Quetzaltenango	80,719	33,560	14,766	22,485	331	4,817	2,331	2,429
10	Suchitepéquez	60,816	23,945	10,535	16,043	236	3,437	1,663	4,957
11	Retalhuleu	41,354	17,241	7,586	11,551	170	2,475	1,197	1,134
12	San Marcos	55,715	22,589	9,939	15,134	223	3,242	1,569	3,019
13	Huehuetenango	31,080	13,097	5,762	8,774	129	1,880	910	528
14	Quiché	17,969	7,686	3,381	5,149	76	1,103	534	40
15	Baja Verapaz	13,765	5,878	2,586	3,938	58	844	408	53
16	Alta Verapaz	42,076	18,012	7,925	12,068	178	2,585	1,251	57
17	Petén	11,294	9,236	-	-	91	1,326	641	-
18	Izabal	57,101	24,477	10,769	16,399	242	3,514	1,700	-
19	Zacapa	33,720	14,320	6,300	9,594	141	2,056	994	315
20	Chiquimula	19,291	8,270	3,638	5,540	82	1,187	574	-
21	Jalapa	10,255	4,369	1,922	2,927	43	627	303	64
22	Jutiapa	16,106	6,843	3,010	4,584	68	982	475	144

^{1/} Se refiere a los pensionados que ya se encuentran recibiendo los beneficios de IVS, a diferencia del dato de la página número 39 que son trabajadores afiliados cotizantes.

Nota: Los Departamentos de El Progreso, Santa Rosa y Petén, se encuentran pendientes de la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad.



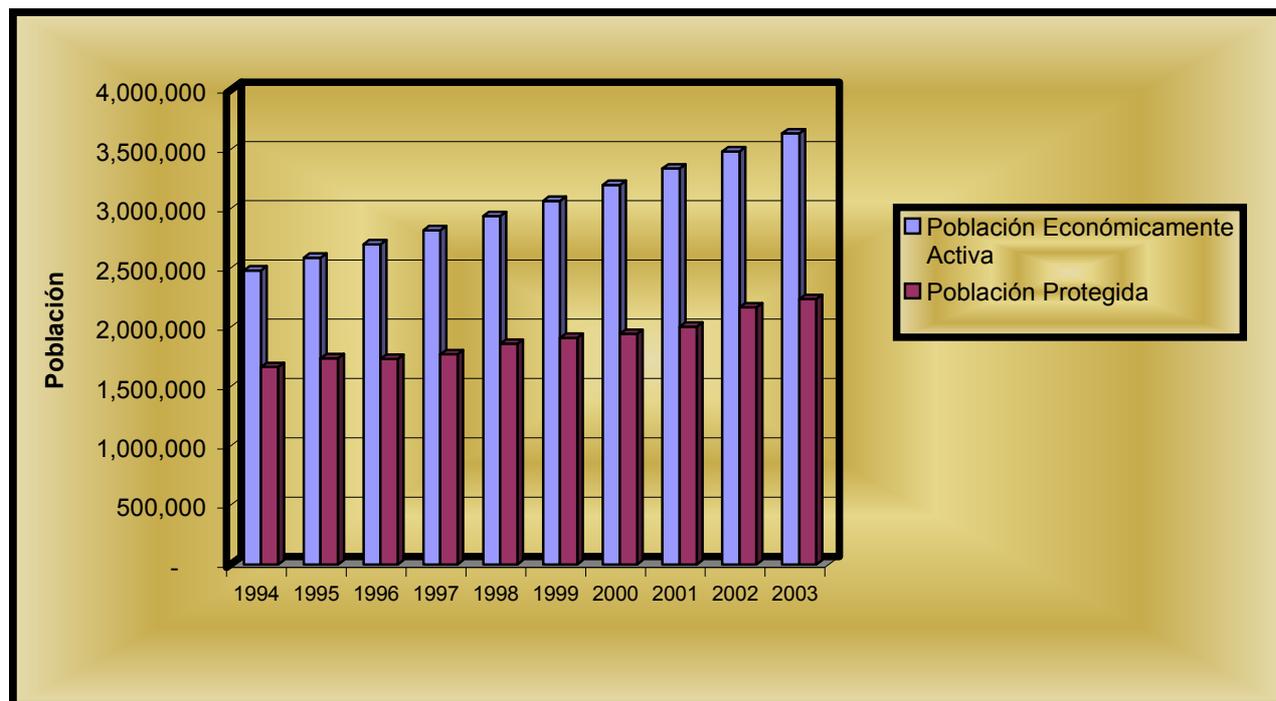
COBERTURA

POBLACIÓN PROTEGIDA AÑOS 1994 – 2003

Año	Población Total	Población Económicamente Activa	Población Protegida	Afiliados	Beneficiarios	% Cobertura PEA	% Cobertura Institucional
1994	8,331,874	2,477,200	1,662,684	830,324	832,360	33.52	19.96
1995	8,649,323	2,584,684	1,734,688	855,596	879,092	33.10	20.06
1996	8,978,866	2,696,831	1,730,682	852,243	878,439	31.60	19.28
1997	9,320,966	2,813,845	1,769,307	851,292	918,015	30.25	19.98
1998	9,676,099	2,935,935	1,858,191	887,228	970,962	30.22	19.20
1999	10,044,764	3,063,324	1,908,375	893,126	1,015,249	29.16	19.00
2000	10,427,475	3,196,239	1,941,975	908,122	1,033,853	28.41	18.62
2001	10,824,767	3,334,921	2,003,176	927,768	1,075,408	27.82	18.51
2002	11,237,196	3,479,621	2,164,408	953,052	1,211,356	27.39	19.26
2003	11,535,312	3,630,599	2,236,757	957,921	1,278,836	26.38	19.39

Fuente: Boletín Características de la Población y de los locales de habitación. República de Guatemala, Instituto Nacional de Estadística. Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, página 47.

Nota: La información contenida en el cuadro anterior ha sido ajustada según último censo del año 2002.





COBERTURA

PATRONOS FORMALMENTE INSCRITOS POR DEPARTAMENTO

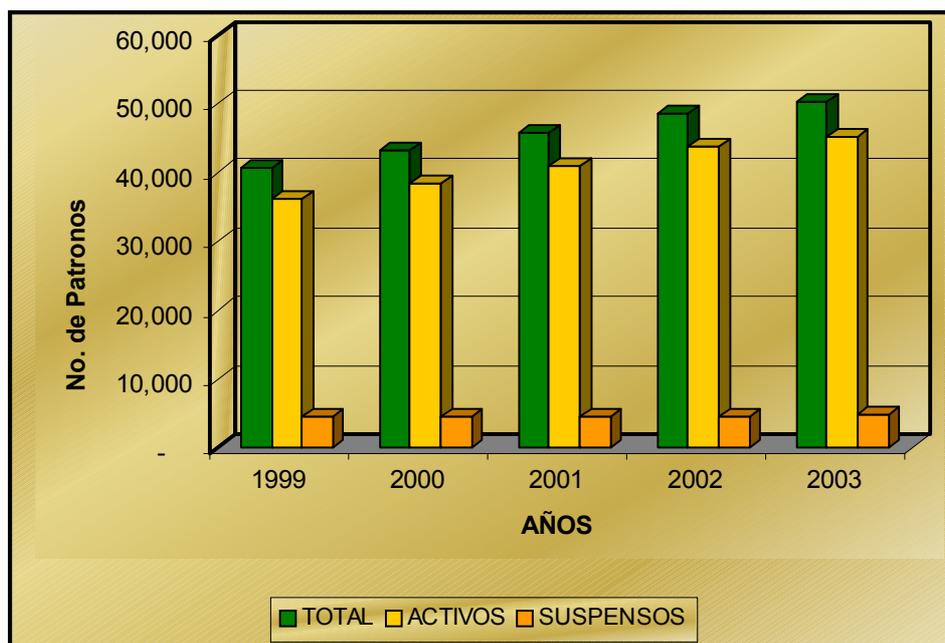
No.	DEPARTAMENTO	TOTAL	ACTIVOS	SUSPENSOS
	TOTAL	50,311	45,305	5,006
1	Guatemala	31,778	28,655	3,123
2	El Progreso	417	335	82
3	Sacatepéquez	1,174	1,068	106
4	Chimaltenango	896	832	64
5	Escuintla	2,995	2,546	449
6	Santa Rosa	871	808	63
7	Sololá	377	361	16
8	Totonicapán	147	136	11
9	Quetzaltenango	1,970	1,824	146
10	Suchitepéquez	1,541	1,421	120
11	Retalhuleu	933	774	159
12	San Marcos	1,078	1,015	63
13	Huehuetenango	794	748	46
14	Quiché	361	307	54
15	Baja Verapaz	296	252	44
16	Alta Verapaz	1,096	1,006	90
17	Petén	689	596	93
18	Izabal	1,231	1,135	96
19	Zacapa	553	484	69
20	Chiquimula	464	389	75
21	Jalapa	251	239	12
22	Jutiapa	399	374	25



COBERTURA

PATRONOS FORMALMENTE INSCRITOS AÑOS 1999 – 2003

AÑOS	TOTAL	PATRONOS ACTIVOS	PATRONOS SUSPENSOS
1999	40,703	36,168	4,535
2000	43,159	38,547	4,612
2001	45,766	41,047	4,719
2002	48,684	43,943	4,741
2003	50,311	45,305	5,006





COBERTURA

PATRONOS FORMALMENTE INSCRITOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	%	PATRONOS ACTIVOS	%	PATRONOS SUSPENSOS	%
TOTAL	50,311	100.00	45,305	90.05	5,006	9.95
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	7,252	14.41	6,144	12.21	1,108	2.20
Industria Manufacturera	8,880	17.65	7,683	15.27	1,197	2.38
Comercio	12,573	24.99	11,515	22.89	1,058	2.10
Servicios y actividades no bien especificadas	14,171	28.17	13,180	26.20	991	1.97
Transportes, almacenajes y comunicaciones	3,028	6.02	2,741	5.45	287	0.57
OTRAS						
Construcción	4,035	8.02	3,725	7.40	310	0.62
Explotación de minas y canteras	204	0.41	157	0.31	47	0.09
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	168	0.33	160	0.32	8	0.02



CAPÍTULO 4

PROGRAMAS VIGENTES

PROGRAMA DE ACCIDENTES

El Programa sobre Protección Relativa a Accidentes en General, cobró vigencia en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desde el 1 de enero de 1948 a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 97. En la actualidad dicho Programa se encuentra normado por el Acuerdo No. 1,002 de fecha 21 de noviembre de 1994, también de Junta Directiva. El presente Acuerdo derogó el Acuerdo 97.

COBERTURA DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES: El Programa de Accidentes actualmente tiene cobertura en todos los departamentos de la República de Guatemala.





PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA PROGRAMA DE ACCIDENTES

Unidad Médica	Accidentes en General				
	Total Consultas	Afiliados	Pensionados 1/	NO Afiliados	Especialidades
Total	498,361	382,189	20,623	29,747	65,802
HOSPITALES	336,346	243,847	14,828	15,926	61,745
General de Accidentes	94,375	40,785	2,208	42	51,340
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	14,810	14,800	10	-	-
Chimaltenango	8,635	8,274	186	175	-
Pochuta	3,086	1,598	196	1,292	-
Escuintla	29,665	16,816	1,185	1,259	10,405
Santa Lucía Cotzumalguapa	18,142	13,899	626	3,617	-
Tiquisate	10,707	10,170	434	103	-
Cuilapa	7,967	7,561	292	114	-
Quetzaltenango	13,115	12,261	771	83	-
Colomba	8,414	5,409	1,075	1,930	-
Coatepeque	12,387	11,465	506	416	-
Mazatenango	26,235	23,040	3,186	9	-
Chicacao	6,588	3,831	259	2,498	-
Patulul	8,676	5,895	331	2,450	-
Retalhuleu	15,642	14,425	824	393	-
El Tumbador	10,038	9,391	647	-	-
Malacatán	8,910	7,299	339	1,272	-
Huehuetenango	8,971	8,185	525	261	-
Cobán	12,475	12,463	-	12	-
Puerto Barrios	17,508	16,280	1,228	-	-
CONSULTORIOS	137,182	116,945	4,533	11,647	4,057
Policlínica	18,637	14,546	34	-	4,057
Periférica Zona 5	8,882	8,847	35	-	-
Periférica Zona 11	29,221	29,221	-	-	-
CAMIP	762	1	761	-	-
San José Pinula	2,872	2,710	-	162	-
Palencia	205	199	6	-	-
Fraijanes	616	481	4	131	-
Villa Canales	4,210	3,827	6	377	-

1/ No incluyen 5,503 consultas registradas en Especialidades

Notas: En el total incluye: primeras consultas, reconsultas y emergencias.
 En el año 2003 las consultas odontológicas registradas anteriormente en el Programa de Accidentes, se trasladaron al Programa de Enfermedad.
 El Centro de Atención Médica Integral para Pensionados –CAMIP–, proporcionó consultas por accidentes a partir del mes de agosto de 2003.
 Las Unidades Integrales de Adscripción, iniciaron su funcionamiento en el año 2003.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de consultas del Programa de Accidentes)

Unidad Médica	Accidentes en General				
	Total Consultas	Afiliados	Pensionados 1/	NO Afiliados	Especialidades
Finca Santa Leonarda, Villa Canales	490	489	1	-	-
Guastatoya, El Progreso	1,789	1,730	59	-	-
Antigua Guatemala	7,711	7,264	420	27	-
La Democracia	1,477	1,403	74	-	-
Siquinalá	1,302	1,206	60	36	-
Masagua	876	831	15	30	-
La Gomera	11,513	6,272	80	5,161	-
Puerto de San José	7,001	3,809	180	3,012	-
Palín	1,162	1,027	135	-	-
Guazacapán	2,374	1,738	187	449	-
Sololá	1,394	1,328	66	-	-
San Lucas Tolimán	854	438	91	325	-
Totonicapán	226	226	-	-	-
Champerico	2,512	1,612	209	691	-
San Marcos	1,984	1,833	151	-	-
Tecún Umán	2,924	2,250	38	636	-
Santa Cruz del Quiché	799	789	10	-	-
San Juan Cotzal	114	80	-	34	-
Salamá	1,742	1,647	42	53	-
Morales	8,347	8,331	16	-	-
Zacapa	7,504	6,416	1,056	32	-
Gualán	728	441	4	283	-
Chiquimula	1,913	1,635	278	-	-
Jalapa	1,056	992	-	64	-
Jutiapa	3,985	3,326	515	144	-
PUESTOS DE SALUD	9,704	7,103	823	1,778	-
El Rancho, El Progreso	91	59	14	18	-
Yepocapa	647	471	100	76	-
Pueblo Nuevo Viñas	2,629	2,000	34	595	-
San Felipe, Retalhuleu	436	291	95	50	-
San Rafael Pie de la Cuesta	1,904	1,024	150	730	-
Nuevo Progreso, San Marcos	2,058	1,699	257	102	-
El Quetzal	482	381	30	71	-
La Democracia	469	407	5	57	-
Santa Cruz Barillas	906	689	138	79	-
El Estor	82	82	-	-	-



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Consultas del Programa de Accidentes)

Unidad Médica	Accidentes en General				
	Total Consultas	Afiliados	Pensionados 1/	NO Afiliados	Especialidades
PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	3,443	2,924	135	384	-
La Reforma	1,946	1,710	29	207	-
San Ildefonso Ixtahuacán	990	764	95	131	-
Finca San Francisco Cotzal	126	120	-	6	-
Santa Catalina La Tinta	117	86	2	29	-
Senahú	90	78	2	10	-
Fray Bartolomé de las Casas	174	166	7	1	-
UNIDADES ASISTENCIALES	7,011	6,800	211	-	-
Amatitlán	6,462	6,251	211	-	-
San Juan Sacatepéquez	549	549	-	-	-
UNIDADES INTEGRALES	300	252	36	12	-
Chimaltenango	8	8	-	-	-
Acatenango, Chimaltenango	44	38	-	6	-
San Martín Jilotepeque	1	1	-	-	-
San José El Idolo	1	1	-	-	-
San Antonio Such.	5	5	-	-	-
Santa Bárbara	78	60	18	-	-
Río Bravo	24	24	-	-	-
El Quetzal	1	1	-	-	-
Nuevo Progreso	5	5	-	-	-
Tecún Umán	51	37	14	-	-
San José Ojetenam	22	21	-	1	-
Huehuetenango	26	24	2	-	-
San Cristóbal Verapaz	5	5	-	-	-
Senahú	6	3	-	3	-
Lanquín	6	4	-	2	-
Cahabón	10	8	2	-	-
Livingston	7	7	-	-	-
Salas Anexas en Hospitales Nacionales	3,975	3,934	41	-	-
San Benito, Petén	3,648	3,608	40	-	-
Melchor de Mencos	115	115	-	-	-
Poptún	212	211	1	-	-
Clínicas Privadas	400	384	16	-	-
Chicacao	400	384	16	-	-



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PROGRAMA DE ACCIDENTES INGRESOS Y EGRESOS 1/

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupados	Egresos	Días Estancia	Estancia Media
Total	15,134	123,696	15,073	123,353	8.2
HOSPITALES	14,540	121,801	14,484	121,523	8.4
General de Accidentes	7,143	72,678	7,118	71,813	10.1
Chimaltenango	108	336	107	315	2.9
Escuintla	1,307	10,589	1,325	11,206	8.5
Santa Lucía Cotzumalguapa	238	1,351	233	1,303	5.6
Tiquisate	251	652	250	659	2.6
Cuilapa	26	101	26	99	3.8
Quetzaltenango	597	6,280	600	5,993	10.0
Colomba	199	1,214	197	1,226	6.2
Coatepeque	264	1,429	259	1,619	6.3
Mazatenango	1,827	11,987	1,812	12,035	6.6
Chicacao	101	377	99	374	3.8
Patulul	133	440	134	449	3.4
Retalhuleu	352	1,491	347	1,517	4.4
El Tumbador	319	2,443	313	2,453	7.8
Malacatán	326	2,470	318	2,482	7.8
Huehuetenango	105	554	100	545	5.5
Cobán	331	1,671	338	1,726	5.1
Puerto Barrios	913	5,738	908	5,709	6.3
CONSULTORIOS	558	1,830	553	1,767	3.2
La Gomera	104	514	104	520	5.0
Sololá	52	130	52	135	2.6
San Lucas Tolimán	1	1	1	1	1.0
Totonicapán	11	17	11	17	1.5
Santa Cruz del Quiché	67	273	63	200	3.2



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro Servicios de Hospitalización Programa de Accidentes)

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupados	Egresos	Días Estancia	Estancia Media
Salamá	45	130	46	132	2.9
Zacapa	136	312	136	309	2.3
Chiquimula	67	179	68	182	2.7
Jalapa	25	88	25	79	3.2
Jutiapa	50	186	47	192	4.1
<i>Salas Anexas en Hospitales Nacionales</i>	31	60	31	58	1.9
San Benito, Petén	28	47	28	47	1.7
Poptún	2	11	2	9	4.5
Melchor de Mencos	1	2	1	2	2.0
<i>SERVICIOS CONTRATADOS</i>	5	5	5	5	1.0
Antigua Guatemala (Hospital Hermano Pedro)	5	5	5	5	1.0

1/ Incluye pensionados de IVS y Estado



**AFILIADOS ATENDIDOS POR CLASE DE ACCIDENTES ^{1/}
AÑOS 1999– 2003**

AÑO	Total	Accidente de Trabajo	Accidente Común
1999	119,033	58,464	60,569
2000	131,726	62,790	68,936
2001	122,572	61,469	61,103
2002	119,081	55,393	63,688
2003	118,050	53,025	65,025

^{1/} Incluye pensionados de IVS y Estado





PRESTACIONES EN DINERO PROGRAMA DE ACCIDENTES

De conformidad con el reglamento sobre protección relativa a Accidentes en General, las prestaciones en dinero otorgadas fueron las siguientes:

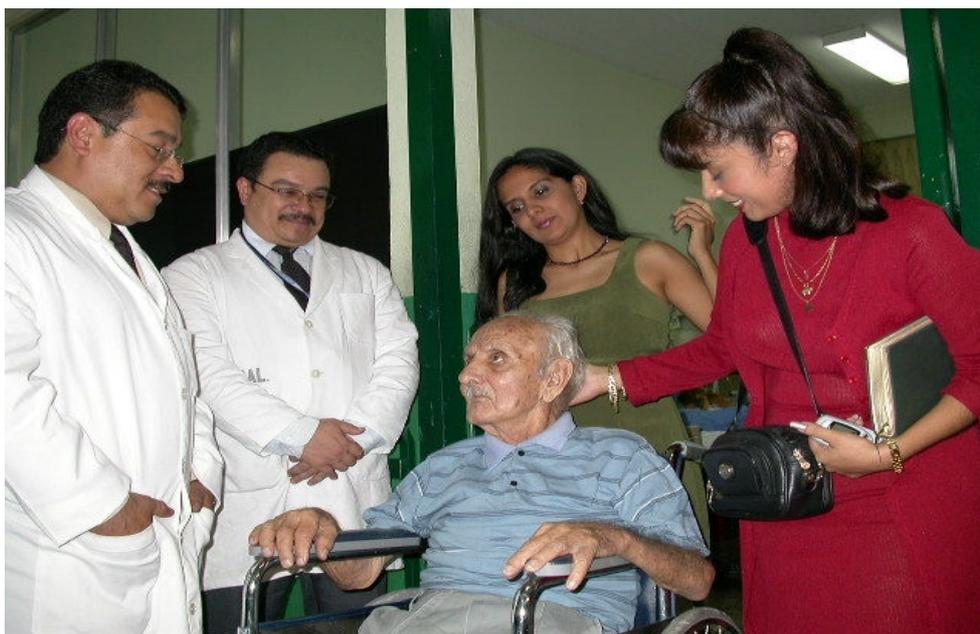
Prestaciones Otorgadas	Al 31 de diciembre 2002 Monto (Q)	Al 31 de diciembre 2003 Monto (Q)
Total	82,448,835.74	78,400,363.78
Incapacidad Temporal	70,951,874.74	67,844,552.64
Incapacidad Permanente	2,214,072.00	1,646,681.58
Pensiones a Sobrevivientes	8,987,493.54	8,621,434.90
Gastos de Entierro	295,395.46	287,694.66

PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD

I. **ENFERMEDAD**

El Riesgo de Enfermedad cobró vigencia en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo Número 410 de Junta Directiva de fecha 16 de abril de 1964.

COBERTURA DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD: Actualmente tiene cobertura en 19 de los 22 Departamentos de la República de Guatemala: Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa.





PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

CONSULTAS MÉDICAS DEL RIESGO DE ENFERMEDAD

Unidad Médica	Total	Medicina General			Especialidades		Odontología	
		Afiliados 1/	Niños	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados
Total	3,292,156	1,340,045	885,221	243,281	452,170	105,784	257,124	8,531
HOSPITALES	1,356,551	528,466	389,453	49,141	251,803	33,463	104,225	-
General de Enfermedades	316,328	100,742	99,551	-	89,214	14,721	12,100	-
Gineco Obstetricia	65,737	4,662	a)	-	57,168	-	3,907	-
General de Accidentes	51,994	b)	5,244	-	29,227	14,496	3,027	-
Dr. Juan José Arévalo B.	397,651	171,635	136,542	538	51,225	1,966	35,745	-
Centro de Atención Médica Integral de Salud Mental	24,369	17,749	-	6,620	-	-	-	-
Escuintla	164,325	60,585	54,629	11,801	24,969	2,280	10,061	-
Santa Lucía Cotzumalguapa	71,874	33,124	25,687	4,101	-	-	8,962	-
Tiquisate	60,718	37,558	18,149	5,011	-	-	-	-
Quetzaltenango	5,939	3,716	155	723	-	-	1,345	-
Colomba	865	663	127	75	-	-	-	-
Coatepeque	4,960	2,113	1,566	209	-	-	1,072	-
Mazatenango	98,248	39,291	31,708	9,620	-	-	17,629	-
Chicacao	8,861	3,199	1,413	569	-	-	3,680	-
Patulul	31,985	13,674	12,650	2,278	-	-	3,383	-
Retalhuleu	23,741	15,511	3,207	2,450	-	-	2,573	-
Cobán	7,636	6,370	231	294	-	-	741	-
Puerto Barrios	21,320	12,630	3,838	4,852	-	-	-	-
CONSULTORIOS	1,537,641	598,388	388,809	134,585	200,367	72,321	134,640	8,531
Policlínica	304,876	129,501	-	1,234	131,921	10,517	31,703	-
Clínica de Personal IGSS	21,816	14,467	-	759	-	-	6,590	-
Unidad Periférica Zona 5	145,119	47,850	55,790	514	23,515	177	17,273	-
Unidad Periférica Zona 11	311,629	131,916	117,386	-	29,015	-	33,312	-
CAMIP	179,630	19,988	a)	71,051	15,916	61,627	2,517	8,531
San José Pinula	25,246	14,128	10,950	168	-	-	-	-
Palencia	7,370	2,068	5,283	19	-	-	-	-
Fraijanes	6,548	2,217	4,331	-	-	-	-	-
Villa Canales	36,110	12,964	17,679	21	-	-	5,446	-
Villa Nueva	60,291	-	54,447	-	-	-	5,844	-
Finca Santa Leonarda, Villa Canales	4,083	1,573	2,510	-	-	-	-	-
Antigua Guatemala	61,142	30,367	16,871	9,413	-	-	4,491	-
La Democracia, Escuintla	14,716	7,389	5,674	1,653	-	-	-	-
Siquinalá	11,252	5,678	5,144	430	-	-	-	-
Masagua	14,027	6,877	6,231	919	-	-	-	-
La Gomera	37,769	20,345	13,335	605	-	-	3,484	-
Puerto de San José	29,171	17,471	9,476	2,224	-	-	-	-
Palín	17,361	10,678	5,763	920	-	-	-	-
Sololá	20,554	8,751	4,867	3,011	-	-	3,925	-
San Lucas Tolimán	7,122	2,910	3,332	880	-	-	-	-
Totonicapán	15,169	6,423	3,768	4,978	-	-	-	-
Santa Cruz del Quiché	22,801	13,243	4,165	3,204	-	-	2,189	-
San Juan Cotzal	1,134	566	568	-	-	-	-	-
Salamá	29,929	12,289	9,358	3,091	-	-	5,191	-
Zacapa	60,442	27,380	16,380	11,737	-	-	4,945	-
Gualán	11,622	5,300	4,714	1,608	-	-	-	-
Chiquimula	50,993	34,421	4,941	8,016	-	-	3,615	-
Jalapa	29,719	11,628	5,846	8,130	-	-	4,115	-

1/ Incluye beneficiarias

2/ Incluye beneficiarias esposas e hijos

3/ No incluye 4,220 visitas a domicilio y 27,261 consultas de Servicios Contratados

a) Personal de la Unidad

b) Casos vistos por enfermedad a personal de la Unidad



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de consultas del Riesgo de Enfermedad)

Unidad Médica	Total	Medicina General			Especialidades		Odontología	
		Afiliados 1/	Niños	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados
PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS	1,659	761	806	92	-	-	-	-
Finca San Francisco Cotzal	1,659	761	806	92	-	-	-	-
UNIDADES ASISTENCIALES	85,532	36,537	40,356	3,515	-	-	5,124	-
Amatitlán	78,656	33,663	36,354	3,515	-	-	5,124	-
San Juan Sacatepéquez	6,876	2,874	4,002	-	-	-	-	-
UNIDADES INTEGRALES 4/	289,964	165,244	57,384	54,201	-	-	13,135	-
Chimaltenango	16,796	7,909	3,602	2,226	-	-	3,059	-
Tecpán	2,067	1,108	657	302	-	-	-	-
Acatenango	1,177	711	363	103	-	-	-	-
San Martín Jilotepeque	1,165	598	426	141	-	-	-	-
San Pedro Yepocapa	542	322	134	86	-	-	-	-
Pochuta	2,124	1,110	653	361	-	-	-	-
Patzicía	1,658	995	438	225	-	-	-	-
Quetzaltenango	39,277	17,784	5,540	10,504	-	-	5,449	-
Colomba	3,919	1,672	520	1,727	-	-	-	-
Coatepeque	9,537	6,715	307	2,515	-	-	-	-
Cuyotenango	7,450	3,262	3,318	870	-	-	-	-
San Francisco Zapotitlán	5,318	2,329	1,860	1,129	-	-	-	-
San José El Idolo	2,830	950	1,565	315	-	-	-	-
Santo Domingo	3,315	1,309	1,768	238	-	-	-	-
San Antonio	9,824	4,185	4,173	1,466	-	-	-	-
Santa Bárbara	3,285	1,424	1,266	595	-	-	-	-
Río Bravo	3,890	2,249	1,325	316	-	-	-	-
Retalhuleu	12,791	7,491	1,908	3,392	-	-	-	-
San Sebastián	3,850	2,227	1,033	590	-	-	-	-
San Martín Zapotitlán	3,962	2,190	1,067	705	-	-	-	-
San Felipe	4,505	2,405	1,065	1,035	-	-	-	-
San Andrés Villa Seca	3,433	1,692	1,381	360	-	-	-	-
Champerico	4,305	2,756	694	855	-	-	-	-
Nuevo San Carlos	3,150	1,318	1,168	664	-	-	-	-
San Marcos	3,005	2,126	259	620	-	-	-	-
El Tumbador	2,823	1,738	332	753	-	-	-	-
Malacatán	3,757	2,831	606	320	-	-	-	-
Tejutla	333	165	95	73	-	-	-	-
San Rafael Pie de la Cuesta	1,282	455	173	654	-	-	-	-
La Reforma	765	308	51	406	-	-	-	-
El Quetzal	968	528	160	280	-	-	-	-
San Pedro Sacatepéquez	1,905	1,138	258	509	-	-	-	-
Nuevo Progreso	206	173	9	24	-	-	-	-
Tecún Umán	2,266	1,720	380	166	-	-	-	-
San José Ojetenam	303	213	67	23	-	-	-	-
Huehuetenango	14,513	8,905	1,651	3,957	-	-	-	-
Barillas	1,496	1,101	306	89	-	-	-	-
San Antonio Huista	532	368	70	94	-	-	-	-
La Democracia	870	536	212	122	-	-	-	-
San Ildelfonso Ixtahuacán	582	388	65	129	-	-	-	-
San Pedro Necta	722	403	234	52	-	-	33	-
Cobán	27,175	17,634	4,150	3,609	-	-	1,782	-



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de consultas del Riesgo de Enfermedad)

Unidad Médica	Total	Medicina General			Especialidades		Odontología	
		Afiliados 1/	Niños	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados
San Cristóbal Verapaz	5,802	3,851	1,406	534	-	-	11	-
Senahú	581	213	52	316	-	-	-	-
San Pedro Carchá	4,598	3,204	824	539	-	-	31	-
Lanquín	219	192	12	15	-	-	-	-
Cahabón	396	249	112	35	-	-	-	-
Fray Bartolomé de las Casas	1,474	1,045	322	107	-	-	-	-
Santa Catalina La Tinta	443	315	71	57	-	-	-	-
Puerto Barrios	25,842	16,669	2,397	5,736	-	-	1,040	-
Livingston	941	548	173	220	-	-	-	-
El Estor	1,504	1,100	322	82	-	-	-	-
Morales	15,285	10,942	2,783	1,560	-	-	-	-
Los Amates	7,060	5,699	1,000	361	-	-	-	-
Jutiapa	8,861	3,572	2,177	1,872	-	-	1,240	-
Asunción Mita	1,125	795	42	120	-	-	168	-
Moyuta	2,160	1,409	382	47	-	-	322	-
Clínicas Privadas	20,809	10,649	8,413	1,747	-	-	-	-
Chicacao	15,861	5,701	8,413	1,747	-	-	-	-
Clínicas de Empresa								
Jardín Mil Flores, Amatitlán	2,594	2,594	-	-	-	-	-	-
Las Vertientes, Zona 5	2,354	2,354	-	-	-	-	-	-

4/ Incluyen consultas de servicios institucionales y servicios contratados

Notas: En el total incluye: primeras consultas, reconsultas y emergencias.
De conformidad con el Acuerdo 1,095 de Junta Directiva, a partir de enero 2003 se aprobó la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Retalhuleu e Izabal.
De conformidad con el Acuerdo No. 1,121 de Junta Directiva se aprueba la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los siguientes Departamentos: Huehuetenango el 1 de mayo, Chimaltenango el 8 de mayo, San Marcos 15 de mayo y Jutiapa 22 de mayo.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN RIESGO DE ENFERMEDAD - Ingresos

Unidad Médica	ADULTOS 1/		NIÑOS	
	Ingresos	Días/cama Ocupados	Ingresos	Días/cama Ocupados
Total	32,874	178,152	17,073	91,881
HOSPITALES	25,575	158,547	14,999	86,133
General de Enfermedades	11,440	80,792	7,007	44,526
Gineco Obstetricia 2/	881	2,783	1,488 a)	9,671
General de Accidentes 3/	1,420	14,092	278	1,325
Dr. Juan José Arévalo B.	3,961	22,322	1,831 b)	14,022
Centro de Atención Médica Integral de Salud Mental	439	2,807	-	-
Escuintla	2,968	16,809	1,641 c)	5,761
Santa Lucía Cotzumalguapa	585	2,856	257	914
Tiquisate	869	2,268	562	1,462
Quetzaltenango	54	466	-	-
Colomba	32	119	-	-
Coatepeque	110	448	-	-
Mazatenango	1,438	6,894	1,540 d)	7,050
Patulul	319	1,190	180	622
Chicacao	22	63	-	-
Retalhuleu	499	2,206	215	780
Puerto Barrios	538	2,432	-	-
CONSULTORIOS	3,137	10,513	1,314	3,848
La Gomera	279	1,454	228	887
Sololá	329	1,358	142	394
San Lucas Tolimán	3	7	3	5
Totonicapán	57	132	29	45
Santa Cruz del Quiché	262	1,059	43	138

1/ Incluye pensionados y beneficiarias esposas de IVS y Estado

2/ Casos de Ginecología

3/ Se refiere a enfermedad ortopédica

a) Se refiere a neonatos

b) Incluye 551 neonatos, los cuales produjeron 4,356 días/cama ocupados

c) Incluye 257 neonatos, los cuales produjeron 912 días/cama ocupados

d) Incluye 270 neonatos, los cuales produjeron 1,695 días/cama ocupados



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa Cuadro de servicios de hospitalización Riesgo de Enfermedad - Ingresos)

Unidad Médica	ADULTOS 1/		NIÑOS	
	Ingresos	Días/cama Ocupados	Ingresos	Días/cama Ocupados
Salamá	257	783	112	334
Zacapa	736	2,007	469	1,273
Chiquimula	559	1,951	187	539
Jalapa	655	1,762	101	233
UNIDADES INTEGRALES 4/	4,115	8,994	748	1,875
Chimaltenango	411	772	75	186
Quetzaltenango	443	901	27	90
Colomba	27	48	3	5
Coatepeque	235	407	14	25
Retalhuleu	138	323	41	92
San Sebastián	27	59	8	30
San Martín Zapotitlán	27	62	15	44
San Felipe	45	68	6	13
San Andrés Villa Seca	7	12	5	16
Champerico	27	75	1	4
Nuevo San Carlos	22	45	7	20
San Marcos	184	281	4	6
Malacatán	53	77	-	-
El Tumbador	43	87	3	4
Tejutla	2	3	1	1
San Rafael Pie de la Cuesta	13	21	1	2
El Quetzal	4	4	-	-
San Pedro Sacatepéquez	75	106	6	6
Nuevo Progreso	2	5	-	-
Tecún Umán	22	37	1	2
San José Ojetenam	2	5	-	-
Huehuetenango	177	486	31	83
Barillas	6	8	-	-



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa Cuadro de servicios de hospitalización Riesgo de Enfermedad - Ingresos)

Unidad Médica	ADULTOS 1/		NIÑOS	
	Ingresos	Días/cama Ocupados	Ingresos	Días/cama Ocupados
San Ildelfonso Ixtahuacán	5	11	-	-
Cobán	531	1,032	66	85
San Cristóbal Verapaz	26	38	13	24
San Pedro Carchá	19	40	-	-
Fray Bartolomé de las Casas	5	12	-	-
Puerto Barrios	885	2,564	357	1,043
Morales	564	1,250	51	79
Jutiapa	43	86	9	12
Asunción Mita	45	69	3	3
<i>Clínicas Privadas</i>	47	98	12	25
Antigua Guatemala (Hospital Hermano Pedro)	47	98	12	25

4/ Incluye servicios contratados

Notas: De conformidad con el Acuerdo 1,095 de Junta Directiva, a partir de enero 2003 se aprobó la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Retalhuleu e Izabal.

De conformidad con el Acuerdo No. 1,121 de Junta Directiva se aprueba la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los siguientes Departamentos: Huehuetenango el 1 de mayo, Chimaltenango el 8 de mayo, San Marcos 15 de mayo y Jutiapa 22 de mayo.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN RIESGO DE ENFERMEDAD – Egresos

Unidad Médica	ADULTOS 1/			NIÑOS		
	Egresos	Días Estancia	Estancia Media	Egresos	Días Estancia	Estancia Media
TOTAL	32,745	178,160	5.4	16,999	92,912	5.5
HOSPITALES	25,480	158,605	6.2	14,955	87,233	5.8
General de Enfermedades	11,333	81,123	7.2	6,991	43,144	6.2
Gineco Obstetricia 2/	895	2,992	3.3	1,553 a)	12,190	7.8
General de Accidentes 3/	1,371	12,703	9.3	277	1,268	4.6
Dr. Juan José Arévalo B.	4,063	23,675	5.8	1,773 b)	13,850	7.8
Centro de Atención Integral de Salud Mental	441	2,702	6.1	-	-	-
Escuintla	2,989	16,760	5.6	1,635 c)	6,078	3.7
Santa Lucía Cotzumalguapa	576	2,858	5.0	258	904	3.5
Tiquisate	871	2,245	2.6	559	1,449	2.6
Quetzaltenango	47	456	9.7	-	-	-
Colomba	32	138	4.3	-	-	-
Coatepeque	104	416	4.0	-	-	-
Mazatenango	1,424	6,856	4.8	1,534 d)	6,988	4.6
Patulul	315	1,142	3.6	166	588	3.5
Chicacao	24	53	2.2	-	-	-
Retalhuleu	475	2,175	4.6	209	774	3.7
Puerto Barrios	520	2,311	4.4	-	-	-
CONSULTORIOS	3,129	10,215	3.3	1,302	3,782	2.9
La Gomera	275	1,459	5.3	230	894	3.9
Sololá	334	1,354	4.1	142	392	2.8
San Lucas Tolimán	4	7	1.8	3	5	1.7
Totonicapán	53	132	2.5	20	44	2.2
Santa Cruz del Quiché	252	763	3.0	42	93	2.2
Salamá	256	784	3.1	111	334	3.0
Zacapa	734	1,974	2.7	466	1,253	2.7
Chiquimula	557	1,941	3.5	186	535	2.9
Jalapa	664	1,801	2.7	102	232	2.3

1/ Incluye pensionados y beneficiarias esposas de IVS y Estado

2/ Casos de Ginecología

3/ Se refiere a enfermedad ortopédica

a) Se refiere a neonatos

b) Incluye 498 neonatos, los cuales produjeron 4,222 días estancia

c) Incluye 245 neonatos, los cuales produjeron 839 días estancia

d) Incluye 287 neonatos, los cuales produjeron 1,699 días estancia



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa Cuadro de servicios de hospitalización Riesgo de Enfermedad - Egresos)

Unidad Médica	ADULTOS 1/			NIÑOS		
	Egresos	Días Estancia	Estancia Media	Egresos	Días Estancia	Estancia Media
UNIDADES INTEGRALES 4/	4,091	9,242	2.3	730	1,870	2.6
Chimaltenango	405	753	1.9	68	188	2.8
Quetzaltenango	446	983	2.2	27	94	3.5
Colomba	27	52	1.9	3	5	1.7
Coatepeque	238	459	1.9	13	27	2.1
Retalhuleu	140	326	2.3	41	92	2.2
San Sebastián	27	59	2.2	8	30	3.8
San Martín Zapotitlán	27	62	2.3	15	44	2.9
San Felipe	45	68	1.5	6	12	2.0
San Andrés Villa Seca	7	12	1.7	5	16	3.2
Champerico	27	75	2.8	1	4	4.0
Nuevo San Carlos	22	45	2.0	7	20	2.9
San Marcos	184	281	1.5	4	6	1.5
Malacatán	43	87	2.0	3	4	1.3
El Tumbador	51	75	1.5	-	-	-
Tejutla	2	3	1.5	1	1	1.0
San Rafael Pie de la Cuesta	13	21	1.6	1	2	2.0
El Quetzal	4	4	1.0	-	-	-
San Pedro Sacatepéquez	75	106	1.4	6	7	1.2
Nuevo Progreso	2	5	2.5	-	-	-
Tecún Umán	22	37	1.7	1	2	2.0
San José Ojetenam	2	5	2.5	-	-	-
Huehuetenango	176	482	2.7	31	82	2.6
Barillas	5	7	1.4	-	-	-
San Ildelfonso Ixtahuacán	5	11	2.2	-	-	-
Cobán	530	1,046	2.0	65	86	1.3
San Cristóbal Verapaz	23	38	1.7	13	23	1.8
San Pedro Carchá	19	40	2.1	-	-	-
Fray Bartolomé de las Casas	5	12	2.4	-	-	-
Puerto Barrios	876	2,702	3.1	348	1,029	3.0
Morales	556	1,231	2.2	51	79	1.5
Jutiapa	42	86	2.0	9	13	1.4
Asunción Mita	45	69	1.5	3	4	1.3
Clínicas Privadas	45	98	2.2	12	27	2.3
Antigua Guatemala (Hospital Hermano Pedro)	45	98	2.2	12	27	2.3

4/ Incluye servicios contratados

Notas: De conformidad con el Acuerdo 1,095 de Junta Directiva, a partir de enero 2003 se aprobó la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Retalhuleu e Izabal.

De conformidad con el Acuerdo No. 1,121 de Junta Directiva se aprueba la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los siguientes Departamentos: Huehuetenango el 1 de mayo, Chimaltenango el 8 de mayo, San Marcos 15 de mayo y Jutiapa 22 de mayo.



PRESTACIONES EN DINERO RIESGO DE ENFERMEDAD

De conformidad con el reglamento sobre protección relativa a enfermedad y maternidad, las prestaciones en dinero otorgadas fueron las siguientes:

Prestaciones Otorgadas	Al 31 de diciembre 2002 Monto (Q)	Al 31 de diciembre 2003 Monto (Q)
Total	31,493,100.46	34,954,300.16
Incapacidad Temporal	30,135,346.95	34,461,899.88
Gastos de Entierro	1,357,753.51	492,400.28

II. MATERNIDAD

El Riesgo de Maternidad cobró vigencia en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el 1 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva de fecha 16 de abril de 1964.

COBERTURA DEL RIESGO DE MATERNIDAD: Actualmente tiene cobertura en 19 de los 22 Departamentos de la República de Guatemala, los cuales son los siguientes: Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa.





PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA DEL RIESGO DE MATERNIDAD

Unidad Médica	Consultas
Total	355,071 a/
HOSPITALES	244,905
Gineco Obstetricia	135,634
Dr. Juan José Arévalo B.	56,061
Escuintla	15,442
Santa Lucía Cotzumalguapa	8,664
Tiquisate	4,767
Quetzaltenango	108
Colomba	48
Mazatenango	14,638
Chicacao	372
Patulul	4,562
Retalhuleu	1,937
Cobán	230
Puerto Barrios	2,442
CONSULTORIOS	59,066
Periférica Zona 5	5,756
San José Pinula	2,414
Palencia	1,081
Fraijanes	645
Villa Canales	3,682
Finca Santa Leonarda, Villa Canales	442
Antigua Guatemala	8,877
La Democracia, Escuintla	1,520
Siquinalá	1,010
Masagua	1,052
La Gomera	5,977
Puerto de San José	2,389
Palín	1,542
Sololá	1,839
San Lucas Tolimán	354
Totonicapán	1,391



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de consulta externa del Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Consultas
Santa Cruz del Quiché	1,527
San Juan Cotzal	90
Salamá	2,454
Zacapa	8,175
Gualán	912
Chiquimula	3,136
Jalapa	2,801
PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	36
San Francisco Cotzal	36
UNIDADES ASISTENCIALES	10,374
Amatitlán	9,095
San Juan Sacatepéquez	1,279
UNIDADES INTEGRALES 1/	38,450
Chimaltenango	2,910
Tecpán	374
Acatenango	165
San Martín Jilotepeque	227
San Pedro Yepocapa	65
Pochuta Chimaltenango	101
Patzicía	352
Quetzaltenango	5,438
Colomba	475
Coatepeque	2,428
Cuyotenango	612
San Francisco Zapotilán	427
San José El Idolo	205
Santo Domingo	543
San Antonio	1,481
Santa Bárbara	412



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de consulta externa del Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Consultas
Río Bravo	850
Retalhuleu	1,516
San Sebastián	455
San Martín Zapotitlán	785
San Felipe	682
San Andrés Villa Seca	494
Champerico	285
Nuevo San Carlos	602
San Marcos	931
El Tumbador	263
Malacatán	393
Tejutla	128
San Rafael Pie de la Cuesta	67
La Reforma	15
El Quetzal	34
San Pedro Sacatepéquez	252
Nuevo Progreso	9
Tecún Umán	415
San José Ojetenam	61
Huehuetenango	1,115
Barillas	148
San Antonio Huista	51
La Democracia	117
San Ildefonso Ixtahuacán	37
San Pedro Necta	55
Cobán	3,533
San Cristóbal Verapaz	487
Senahú	39
San Pedro Carchá	590
Lanquín	19



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de consulta externa del Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Consultas
Cahabón	13
Fray Bartolomé de las Casas	100
Santa Catalina La Tinta	52
Puerto Barrios	1,526
Livingston	37
El Estor	100
Morales	3,341
Los Amates	441
Jutiapa	1,833
Asunción Mita	302
Moyuta	62
Clínicas Privadas	2,240
Chicacao	2,228
Clínicas de Empresa	
Jardín Mil Flores, Amatitlán	12

a) No incluye consultas de Planificación Familiar.

1/ Incluye servicios contratados

Notas: En el total incluye: primeras consultas, reconsultas y emergencias.
De conformidad con el Acuerdo 1,095 de Junta Directiva, a partir de enero 2003 se aprobó la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Retalhuleu e Izabal.
De conformidad con el Acuerdo No. 1,121 de Junta Directiva se aprueba la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los siguientes Departamentos: Huehuetenango el 1 de mayo, Chimaltenango el 8 de mayo, San Marcos 15 de mayo y Jutiapa 22 de mayo.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Unidad Médica	Total Consultas	Primeras Consultas	Reconsultas	Otros Servicios Profesionales (*)
Total	88,483	18,002	70,481	47,645
HOSPITALES	81,127	15,860	65,267	46,431
Gineco Obstetricia	74,136	14,956	59,180	30,312
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	4,299	342	3,957	16,119
Escuintla	2,313	471	1,842	-
Patulul	379	91	288	-
CONSULTORIOS	6,546	1,665	4,881	1,214
Periférica Zona 5	3,584	1,024	2,560	1,214
San José Pinula	515	221	294	-
Palencia	245	34	211	-
Villa Canales	110	41	69	-
Antigua Guatemala	580	180	400	-
La Democracia	268	24	244	-
Siquinalá	371	51	320	-
Sololá	184	48	136	-
San Juan Cotzal	12	5	7	-
San Lucas Tolimán	96	1	95	-
Salamá	145	20	125	-
Zacapa	147	7	140	-
Jalapa	289	9	280	-
UNIDAD ASISTENCIAL	810	477	333	-
Amatitlán	810	477	333	-

(*) Entre los servicios profesionales familiares se incluyen enfermeras, trabajadoras sociales y otros educadores.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN RIESGO DE MATERNIDAD – Ingresos

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupados
Total	43,353 a)	81,337
HOSPITALES	37,184	70,780
Gineco Obstetricia	23,367	42,612
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	7,356	16,808
Escuintla	2,591	4,164
San Lucía Cotzumalguapa	721	653
Tiquisate	459	726
Colomba	2	2
Mazatenango	2,191	4,900
Patulul	266	440
Retalhuleu	38	85
Puerto Barrios	193	390
CONSULTORIOS	2,206	4,412
La Gomera	339	663
Sololá	288	612
San Lucas Tolimán	18	19
Totonicapán	53	86
Santa Cruz del Quiché	136	383
Salamá	102	189
Zacapa	682	1,396
Chiquimula	381	737
Jalapa	207	327
SERVICIOS CONTRATADOS	58	79
CONSULTORIO		
Antigua Guatemala (Hospital Hermano Pedro)	58	79



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Ingresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupados
UNIDADES INTEGRALES	3,905	6,066
Chimaltenango	521	822
Quetzaltenango	710	1,037
Colomba	38	67
Coatepeque	277	470
Retalhuleu	368	537
San Sebastián	34	55
San Martín Zapotitlán	66	114
San Felipe	39	57
San Andrés Villa Seca	14	28
Champerico	25	43
Nuevo San Carlos	52	73
San Marcos	125	158
El Tumbador	45	68
Malacatán	40	54
Tejutla	15	24
San Rafael Pie de la Cuesta	11	12
La Reforma	1	1
El Quetzal	1	2
San Pedro Sacatepéquez	51	65
Nuevo Progreso	2	5
Tecún Umán	22	29
Huehuetenango	152	342
San Antonio Huista	2	2
La Democracia	6	7
Cobán	450	717
San Cristóbal Verapaz	44	59
San Pedro Carchá	37	56



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Ingresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupados
Fray Bartolomé de las Casas	1	1
Puerto Barrios	371	608
Morales	100	124
Jutiapa	237	362
Asunción Mita	48	67

Incluye partos por cesárea

- a) No incluye 16 partos atendidos en la Unidad Asistencial de Amatitlán, 17 en el Consultorio del Puerto de San José y 1 en el Hospital de Chicacao.

Notas: De conformidad con el Acuerdo 1,095 de Junta Directiva, a partir de enero 2003 se aprobó la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Retalhuleu e Izabal.

De conformidad con el Acuerdo No. 1,121 de Junta Directiva se aprueba la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los siguientes Departamentos: Huehuetenango el 1 de mayo, Chimaltenango el 8 de mayo, San Marcos 15 de mayo y Jutiapa 22 de mayo.

CUADRO RESUMEN DE EGRESOS DEL RIESGO DE MATERNIDAD

Concepto	Total	Hospitales	Consultorios	Unidades Integrales	Servicios Contratados
Partos	24,612	21,108	1,042	2,423	39
Cesárea	10,391	8,814	386	1,173	18
Abortos y Legrados	2,699	2,532	80	87	-
Laparoscopías	598	593	-	5	-
Pomeroy	5	-	5	-	-
Complicaciones y otras Enfermedades	5,078	4,187	703	187	1
Nacimientos	34,382	29,282	1,432	3,611	57



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS RIESGO DE MATERNIDAD – Egresos

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos y Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
HOSPITALES							
Gineco Obstetricia							
Egresos	13,003	5,784	1,776	593	-	2,229	18,780
Días-Estancia	16,663	13,321	3,805	931	-	7,926	31,015
Estancia Media	1.28	2.30	2.14	1.57	-	3.56	1.65
Dr. J.J. Arévalo B.							
Egresos	4,097	1,891	536	-	-	840	5,531
Días-Estancia	5,909	5,430	1,807	-	-	3,514	7,779
Estancia Media	1.44	2.87	3.37	-	-	4.18	1.41
Escuintla <u>1/</u>							
Egresos	1,824	599	17	-	-	160	2,375
Días-Estancia	2,271	1,373	36	-	-	510	3,401
Estancia Media	1.25	2.29	2.12	-	-	2.25	1.43
Santa Lucía Cotz.							
Egresos	512	-	6	-	-	216	497
Días-Estancia	614	-	7	-	-	580	545
Estancia Media	1.20	-	1.17	-	-	2.69	1.10
Tiquisate							
Egresos	319	-	-	-	-	151	318
Días-Estancia	450	-	-	-	-	266	346
Estancia Media	1.41	-	-	-	-	1.76	1.09
Colomba							
Egresos	2	-	-	-	-	-	2
Días-Estancia	2	-	-	-	-	-	2
Estancia Media	1.00	-	-	-	-	-	1.00
Mazatenango <u>2/</u>							
Egresos	1,005	478	197	-	-	506	1,373
Días-Estancia	1,318	1,302	513	-	-	1,681	2,225
Estancia Media	1.31	2.72	2.60	-	-	3.32	1.62
Patulul							
Egresos	198	-	-	-	-	67	193
Días-Estancia	281	-	-	-	-	154	270
Estancia Media	1.42	-	-	-	-	2.30	1.40



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Egresos de Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos y Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
Retalhuleu							
Egresos	38	-	-	-	-	-	38
Días-Estancia	74	-	-	-	-	-	74
Estancia Media	1.95	-	-	-	-	-	1.95
Puerto Barrios							
Egresos	110	62	-	-	-	18	175
Días-Estancia	163	158	-	-	-	67	333
Estancia Media	1.48	2.55	-	-	-	3.72	1.90
CONSULTORIOS							
La Gomera							
Egresos	274	-	-	-	-	64	278
Días-Estancia	465	-	-	-	-	191	412
Estancia Media	1.70	-	-	-	-	2.98	1.48
Sololá							
Egresos	117	86	28	-	5	51	207
Días-Estancia	180	241	51	-	6	126	383
Estancia Media	1.54	2.80	1.82	-	1.20	2.47	1.85
San Lucas Tolimán							
Egresos	17	-	-	-	-	1	17
Días-Estancia	18	-	-	-	-	1	18
Estancia Media	1.06	-	-	-	-	1.00	1.06
Totonicapán							
Egresos	27	-	-	-	-	26	27
Días-Estancia	32	-	-	-	-	54	30
Estancia Media	1.19	-	-	-	-	2.08	1.11
Santa Cruz del Quiché							
Egresos	44	31	18	-	-	45	75
Días-Estancia	94	88	47	-	-	161	180
Estancia Media	2.14	2.84	2.61	-	-	3.58	2.40
Salamá							
Egresos	55	-	2	-	-	45	55
Días-Estancia	76	-	2	-	-	108	76
Estancia Media	1.38	-	1.00	-	-	2.40	1.38
Zacapa							
Egresos	253	168	28	-	-	239	417
Días-Estancia	367	168	91	-	-	576	727
Estancia Media	1.45	1.00	3.25	-	-	2.41	1.74



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Egresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos y Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
Chiquimula							
Egresos	168	101	4	-	-	109	269
Días-Estancia	244	262	8	-	-	238	417
Estancia Media	1.45	2.59	2.00	-	-	2.18	1.55
Jalapa							
Egresos	87	-	-	-	-	123	87
Días-Estancia	116	-	-	-	-	214	103
Estancia Media	1.33	-	-	-	-	1.74	1.18
UNIDADES INTEGRALES							
Chimaltenango							
Egresos	336	125	24	5	-	14	467
Días-Estancia	447	273	34	8	-	26	702
Estancia Media	1.33	2.18	1.42	1.60	-	1.86	1.50
Quetzaltenango							
Egresos	343	253	35	-	-	85	593
Días-Estancia	382	499	47	-	-	152	887
Estancia Media	1.11	1.97	1.34	-	-	1.79	1.50
Colomba							
Egresos	18	13	-	-	-	-	32
Días-Estancia	21	31	-	-	-	-	52
Estancia Media	1.17	2.38	-	-	-	-	1.63
Coatepeque							
Egresos	114	155	15	-	-	-	268
Días-Estancia	133	332	23	-	-	-	462
Estancia Media	1.17	2.14	1.53	-	-	-	1.72
Retalhuleu							
Egresos	233	116	7	-	-	1	350
Días-Estancia	258	259	7	-	-	1	543
Estancia Media	1.11	2.23	1.00	-	-	1.00	1.55
San Sebastián							
Egresos	24	10	-	-	-	-	34
Días-Estancia	32	23	-	-	-	-	55
Estancia Media	1.22	2.30	-	-	-	-	1.62



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Egresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos y Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
San Martín Zapotitlán							
Egresos	57	9	-	-	-	-	66
Días-Estancia	94	20	-	-	-	-	113
Estancia Media	1.65	2.22	-	-	-	-	1.71
San Felipe							
Egresos	37	2	-	-	-	-	39
Días-Estancia	53	4	-	-	-	-	57
Estancia Media	1.76	2.00	-	-	-	-	1.46
San Andrés Villa Seca							
Egresos	14	-	-	-	-	-	14
Días-Estancia	27	-	-	-	-	-	26
Estancia Media	1.93	-	-	-	-	-	1.86
Champerico							
Egresos	24	1	-	-	-	-	25
Días-Estancia	39	4	-	-	-	-	43
Estancia Media	1.63	4.00	-	-	-	-	1.72
Nuevo San Carlos							
Egresos	45	7	-	-	-	-	52
Días-Estancia	59	14	-	-	-	-	73
Estancia Media	1.31	2.00	-	-	-	-	1.40
San Marcos							
Egresos	117	7	-	-	-	-	124
Días-Estancia	133	14	-	-	-	-	147
Estancia Media	1.14	2.00	-	-	-	-	1.19
El Tumbador							
Egresos	33	10	-	-	-	2	45
Días-Estancia	40	20	-	-	-	3	63
Estancia Media	1.21	2.00	-	-	-	1.50	1.40
Malacatán							
Egresos	27	13	-	-	-	-	40
Días-Estancia	31	23	-	-	-	-	54
Estancia Media	1.15	1.77	-	-	-	-	1.35



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Egresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos y Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
Tejutla							
Egresos	10	4	-	-	-	1	14
Días-Estancia	14	8	-	-	-	2	22
Estancia Media	1.40	2.00	-	-	-	2.00	1.57
San Rafael Pie de la Cuesta							
Egresos	11	-	-	-	-	-	11
Días-Estancia	12	-	-	-	-	-	12
Estancia Media	1.09	-	-	-	-	-	1.09
La Reforma							
Egresos	1	-	-	-	-	-	1
Días-Estancia	1	-	-	-	-	-	1
Estancia Media	1.00	-	-	-	-	-	1.00
El Quetzal							
Egresos	1	-	-	-	-	-	1
Días-Estancia	2	-	-	-	-	-	2
Estancia Media	2.00	-	-	-	-	-	2.00
San Pedro Sacatepéquez							
Egresos	33	13	-	-	-	3	46
Días-Estancia	37	23	-	-	-	3	60
Estancia Media	1.12	1.77	-	-	-	1.00	1.30
Nuevo Progreso							
Egresos	2	-	-	-	-	-	2
Días-Estancia	3	-	-	-	-	-	2
Estancia Media	1.50	-	-	-	-	-	1.00
Tecún Umán							
Egresos	15	7	-	-	-	-	22
Días-Estancia	19	10	-	-	-	-	29
Estancia Media	1.27	1.43	-	-	-	-	1.32
Huehuetenango							
Egresos	142	-	-	-	-	10	142
Días-Estancia	267	-	-	-	-	81	234
Estancia Media	1.88	-	-	-	-	8.10	1.65



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Egresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos y Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
San Antonio Huista							
Egresos	2	-	-	-	-	-	2
Días-Estancia	2	-	-	-	-	-	2
Estancia Media	1.00	-	-	-	-	-	1.00
La Democracia							
Egresos	5	1	-	-	-	-	6
Días-Estancia	5	2	-	-	-	-	7
Estancia Media	1.00	2.00	-	-	-	-	1.17
Cobán							
Egresos	273	139	-	-	-	32	415
Días-Estancia	337	318	-	-	-	69	652
Estancia Media	1.23	2.29	-	-	-	2.16	1.57
San Cristóbal Verapaz							
Egresos	33	11	-	-	-	-	45
Días-Estancia	41	20	-	-	-	-	55
Estancia Media	1.24	1.82	-	-	-	-	1.22
San Pedro Carchá							
Egresos	22	9	1	-	-	1	36
Días-Estancia	28	18	1	-	-	1	56
Estancia Media	1.27	2.00	1.00	-	-	1.00	1.56
Puerto Barrios							
Egresos	162	204	-	-	-	11	370
Días-Estancia	185	422	-	-	-	16	608
Estancia Media	1.14	2.07	-	-	-	1.44	1.64
Morales							
Egresos	96	6	-	-	-	1	102
Días-Estancia	113	13	-	-	-	4	126
Estancia Media	1.18	2.17	-	-	-	4.00	1.24
Jutiapa							
Egresos	167	51	4	-	-	12	213
Días-Estancia	199	130	7	-	-	29	329
Estancia Media	1.19	2.55	1.75	-	-	2.42	1.54



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Egresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos y Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
Asunción Mita							
Egresos	26	7	1	-	-	14	34
Días-Estancia	31	17	1	-	-	18	50
Estancia Media	1.19	2.43	1.00	-	-	1.29	1.47
Clínicas Privadas							
Antigua Guatemala (Hospital Hermano Pedro)							
Egresos	39	18	-	-	-	1	57
Días-Estancia	40	36	-	-	-	3	74
Estancia Media	1.03	2.00	-	-	-	3.00	1.30

- 1/ No incluye partos atendidos por comadronas en el Departamento de Escuintla
 2/ No incluye partos atendidos por comadronas en el Departamento de Suchitepéquez

Notas: Se reportan abortos y legrados, en virtud de que el diagnóstico es aborto y legrado es un procedimiento, generado por un aborto.
 Las Unidades Integrales, trabajan con servicios contratados. De conformidad con el Acuerdo 1,095 de Junta Directiva, a partir de enero 2003 se aprobó la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Retalhuleu e Izabal.
 De conformidad con el Acuerdo No. 1,121 de Junta Directiva se aprueba la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad en los siguientes Departamentos: Huehuetenango el 1 de mayo, Chimaltenango el 8 de mayo, San Marcos 15 de mayo y Jutiapa 22 de mayo.

PRESTACIONES EN DINERO

Los casos terminados, cuyo subsidio fue autorizado por el Departamento de Prestaciones en Dinero y se pagó en las Oficinas Centrales, fueron los siguientes:

Diagnóstico	Número de Casos		Promedio días Subsidiados por caso		Monto Medio Pagado por caso (Q)	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Total	13,525	12,818	67.03	69.60	3,556.82	3,924.88
Partos	10,575	10,340	81.81	82.25	4,430.08	4,732.04
Abortos	870	1,040	13.07	19.89	520.22	680.17
Enfermedad	2,080	1,438	14.45	14.57	387.20	467.65



PRESTACIONES EN DINERO RIESGO DE MATERNIDAD

De conformidad con el reglamento sobre protección relativa a enfermedad y maternidad, las prestaciones en dinero otorgadas fueron las siguientes:

Prestaciones Otorgadas	Al 31 de diciembre 2002 Monto (Q)	Al 31 de diciembre 2003 Monto (Q)
Total	74,558,600.16	83,954,397.24
Incapacidad Temporal	74,352,684.10	83,788,339.70
Gastos de Entierro	205,916.06	166,057.54



OCUPACIÓN HOSPITALARIA POR UNIDAD MÉDICA



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

OCUPACIÓN HOSPITALARIA POR UNIDAD MÉDICA PROGRAMAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD 1/

Unidad Médica	Total Días/Cama Ocupados a/	Número de Camas	% de Ocupación
Total	506,551	2,337	59.4
HOSPITALES	485,681	2,149	61.9
General de Accidentes	88,095	322	75.0
General de Enfermedades	125,318	532	64.5
Gineco Obstetricia	55,066	245	61.6
Rehabilitación	48,420	158	84.0
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	53,152	235	62.0
Centro de Atención Médica Integral de Salud Mental	2,807	18	42.7
Chimaltenango	336	10	9.2
Escuintla	37,323	174	58.8
Santa Lucía Cotzumalguapa	5,774	30	52.7
Tiquisate	5,108	25	56.0
Cuilapa	101	5	5.5
Quetzaltenango	6,746	55	33.6
Colomba	1,335	22	16.6
Coatepeque	1,877	21	24.5
Mazatenango	30,831	119	71.0
Chicacao	440	4	30.1
Patulul	2,692	20	36.9
Retalhuleu	4,562	50	25.0
El Tumbador	2,443	22	30.4
Malacatán	2,470	26	26.0
Huehuetenango	554	8	19.0
Cobán	1,671	8	57.2
Puerto Barrios	8,560	40	58.6



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Ocupación Hospitalaria por Unidad Médica)

Unidad Médica	Total Días/Cama Ocupados a/	Número de Camas	% de Ocupación
CONSULTORIOS	20,603	183	30.8
La Gomera	3,518	16	60.2
Sololá	2,494	22	31.1
San Lucas Tolimán	32	3	2.9
Totonicapán	280	6	12.8
San Marcos	-	2	-
Santa Cruz del Quiché	1,853	17	29.9
Salamá	1,436	22	17.9
Zacapa	4,988	35	39.0
Chiquimula	3,406	31	30.1
Jalapa	2,410	22	30.0
Jutiapa	186	7	7.3
Salas Anexas en Hospitales Nacionales	60	5	3.3
San Benito, Petén	47	1	12.9
Poptún	11	-	-
Melchor de Mencos	2	4	0.1
SERVICIOS CONTRATADOS			
CONSULTORIO	207	-	-
Antigua Guatemala (Hospital Hermano Pedro)	207	-	-

1/ Incluye Pensionados de IVS y Estado

a/ No incluye información de los servicios en clínicas privadas y Unidades Integrales, refiérese a camas y a porcentaje ocupacional.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

OCUPACIÓN HOSPITALARIA DE UNIDADES INTEGRALES PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD ^{1/}

Unidad Médica	Egresos	Días Estancia	Estancia Media
UNIDADES INTEGRALES	8,566	16,900	1.97
Chimaltenango	977	1,729	1.77
Quetzaltenango	1,189	2,157	1.81
Colomba	61	109	1.79
Coatepeque	535	974	1.82
Retalhuleu	538	943	1.75
San Sebastián	42	77	1.83
San Martín Zapotitlán	70	156	2.23
San Felipe	48	96	2.00
San Andrés Villa Seca	26	55	2.12
Champerico	27	58	2.15
Nuevo San Carlos	81	138	1.70
San Marcos	312	434	1.39
Malacatán	91	129	1.42
El Tumbador	91	154	1.69
Tejutla	18	28	1.56
San Rafael Pie de la Cuesta	25	35	1.40
La Reforma	1	1	1.00
El Quetzal	5	6	1.20
San Pedro Sacatepéquez	130	176	1.35
Nuevo Progreso	7	8	1.14
Tecún Umán	45	68	1.51
San José Ojetenam	2	5	2.50
Huehuetenango	359	912	2.54
Barillas	5	7	1.40
San Ildefonso Ixtahuacán	5	11	2.20
San Antonio Huista	2	2	1.00
La Democracia	6	7	1.17
Cobán	1,039	1,856	1.79
San Cristóbal Verapaz	80	122	1.53
San Pedro Carchá	52	88	1.69
Fray Bartolomé	5	12	2.40
Puerto Barrios	1,601	4,354	2.72
Morales	710	1,440	2.03
Jutiapa	285	413	1.45
Asunción Mita	96	140	1.46

^{1/} Incluye pediatría y no incluye recién nacidos



ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Esta atención se enfoca a los Departamentos de Escuintla y Suchitepéquez, en donde se cuenta con personal de proyección comunitaria, para brindar acciones de fomento, promoción y prevención de la salud, a través de equipos técnicos conformados por: médicos, enfermeras profesionales, psicólogos, trabajadores sociales, e inspectores de seguridad e higiene. Se dirige, asesora y supervisa a grupos de promotores de salud, auxiliares de enfermería y comadronas contratadas, que están asignadas a áreas geográficas de adscripción específicas en la comunidad.

Actividad Desarrollada	Departamento	
	Escuintla	Suchitepéquez
Elaboración de perfiles de riesgo	1,664	1,264
Elaboración de recomendaciones empresariales	2,077	2,422
Inspecciones de seguridad e higiene	805	701
Curso de primeros auxilios	144	122
Curso de manejo seguro de plaguicidas	81	152
Pláticas comunitarias	45,948	5,863
Toma de agudeza visual	182	1,353
Toma de gota gruesa	19	71
Capacitación de VIH/SIDA	222	138
Pláticas escolares	994	157
Partos atendidos por comadronas	2,895	500



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Atención Primaria de la Salud)

Actividad Desarrollada	Departamento	
	Escuintla	Suchitepéquez
Determinaciones de cloro en agua	323	817
Inspecciones de ventas callejeras	44	66
Bloqueos epidemiológicos y control de brotes	69	165

Inmunizaciones en el Nivel I de Atención (*)

Niños y Mujeres cubiertos con esquema completo de vacunación en los Departamentos de Escuintla y Suchitepéquez. Al 31 de Diciembre 2003.

PERSONAS Y EDADES	DPT	POLIO	SARAMPIÓN	BCG	TOXOIDE TETÁNICO
Totales	<u>23 819</u>	<u>20 710</u>	<u>7 305</u>	<u>3 914</u>	<u>8 238</u>
Menores de 1 año	8 804	7 704	2 270	3 909	-
De 1 a 5 años	15 015	13 006	5 035	5	1 251
Mujeres en edad fértil	-	-	-	-	10 166
Mujeres embarazadas	-	-	-	-	8 934

* Personas vacunadas



SERVICIOS CONTRATADOS



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Durante el año 2003 el Instituto adquirió servicios de exámenes y tratamientos con entidades estatales, privadas y con médicos particulares; una parte de estos servicios son contratados y los demás son los que se adquieren por compra directa.

SERVICIOS QUE SE ADQUIEREN POR CONTRATO

Exámenes y/o Tratamientos	Número de Consultas y/o Procedimientos	C o s t o
Total	616,195	49,054,294.00
Hemodiálisis/Diálisis Peritoneal (UNAERC)	254,081	20,835,250.00
Procedimientos cardiovasculares (UNICAR)	2,236	17,083,188.13
Médicos contratados en Quetzaltenango	60,070	1,894,363.32
Médicos contratados en Izabal	43,704	1,229,099.76
Médicos contratados en Alta Verapaz	36,042	1,332,954.21
Médicos Generales de Suchitepéquez	59,748	1,229,245.12
Oftalmólogos contratados	12,553	690,000.00
Médicos contratados en Retalhuleu	41,744	648,808.92
Médicos contratados en San Marcos	16,761	859,745.22
Internistas contratados	6,136	396,000.00
Médicos contratados en Huehuetenango	17,940	660,965.76
Otorrinolaringólogos contratados	7,245	375,000.00
Ginecólogos contratados	9,643	395,250.00
Médicos contratados en Chimaltenango	23,307	608,508.97
Médicos de cabecera contratados	9,324	227,678.28
Cardiólogos contratados	3,780	270,000.00
Médicos contratados en Jutiapa	11,847	304,636.31
Anestesiólogo contratado	34	13,600.00

Fuente: Departamento de Servicios Contratados



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS POR COMPRA DIRECTA

Exámenes y/o Tratamientos	Número de Consultas y/o Procedimientos	C o s t o
Hospitalización Extensión de Cobertura	12,353	24,244,587.41
Hemodiálisis/Diálisis Peritoneal	99,263	27,748,139.80
Resonancia magnética	3,831	4,113,043.96
Odontología	15,113	6,045,217.67
Radioterapia y Oncología	1,194	3,394,664.34
Laboratorio Clínico	391,557	6,993,216.11
Gastroenterología	5,459	3,177,592.29
Oftalmología	6,240	2,290,423.25
Tomografía	6,569	2,306,922.55
Atención Neonatal	184	1,572,038.46
Estudios Cardiovasculares	145	1,041,542.69
Ecocardiografía	4,004	1,129,683.85
Estudios especiales Ext. Cob.	16,118	1,289,469.22
Ultrasonido	19,172	958,591.92
Mamografía	7,206	723,225.29
Cardiología diagnóstica	3,211	707,044.57
Radiología	11,131	746,794.21
Densitometría ósea	5,526	584,255.22
Doppler	1,119	427,312.32
Spect	138	343,597.75
Estudios de Patología	165	269,626.90
Anestesia	1,051	735,533.47
Centellografía	616	480,670.10
Neurología Diagnóstica	1,340	444,204.07
Consultas médicas Antigua	65	164,782.62
Partos/Cesárea Antigua	39 / 18	116,621.80
Ginecología Diagnóstica	32	20,208.56



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continuación cuadro servicios por compra directa)

Exámenes y/o Tratamientos	Número de Consultas y/o Procedimientos	C o s t o
Estudios de Neumología	181	9,020.00
Varios	4,319	6,560,764.82

Fuente: Departamento de Servicios Contratados



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

PRODUCCIÓN MÉDICOS CONTRATADOS

METROPOLITANO Y DEPARTAMENTAL		
Especialidad	No. de Consultas	Costo
Total	108,463	3,624,095.12
Cardiología	3,780	270,000.00
Ginecología	9,643	395,250.00
Medicina Interna	6,136	396,000.00
Médicos de Cabecera	9,324	255,000.00
Oftalmología	12,553	690,000.00
Otorrinolaringología	7,245	375,000.00
Suchitepéquez <u>1/</u>	59,748	1,229,245.12
Anestesiólogo Contratado	34	13,600.00

EXTENSIONES DE COBERTURA

Total	251,415	7,539,082.47
Izabal	43,704	1,229,099.76
Alta Verapaz	36,042	1,332,954.21
Retalhuleu	41,744	648,808.92
Quetzaltenango	60,070	1,894,363.32
Huehuetenango <u>2/</u>	17,940	660,965.76
Chimaltenango <u>3/</u>	23,307	608,508.97
San Marcos <u>4/</u>	16,761	859,745.22
Jutiapa <u>5/</u>	11,847	304,636.31

Fuente: Departamento de Servicios Contratados

1. Los médicos de Suchitepéquez no sólo dan consulta, sino también participan en actividades de Medicina Preventiva.
2. La Extensión de Cobertura de Huehuetenango inició el 1 de mayo, por lo que los datos presentados corresponden a los ocho primeros meses de la Extensión.
3. La Extensión de Cobertura de Chimaltenango inició el 8 de mayo, por lo que los datos presentados corresponden a siete meses y tres semanas de Extensión.
4. La Extensión de Cobertura de San Marcos inició el 15 de mayo, por lo que los datos presentados corresponden a siete meses y dos semanas de Extensión.
5. La Extensión de Cobertura de Jutiapa inició el 22 de mayo, por lo que los datos presentados corresponden a siete meses y una semana de Extensión.

PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA

El Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), se inició el 1 de marzo de 1977 y está normado por el Acuerdo 1,124 de Junta Directiva de fecha 13 de marzo de 2003. El presente Acuerdo derogó al Acuerdo 788 de Junta Directiva de fecha 29 de octubre de 1987.

Según Artículo 15 del Acuerdo 1,124 de Junta Directiva. Tiene derecho a pensión de Vejez, el asegurado que reúna las condiciones siguientes:

- a) Tener acreditados por lo menos 180 meses de contribución.
- b) Haber cumplido la edad mínima que le corresponde de acuerdo a la escala siguiente:

62 años de edad a partir del 1 de enero del 2003

63 años de edad a partir del 1 de enero del 2004

64 años de edad a partir del 1 de enero del 2006

65 años de edad a partir del 1 de enero del 2008

COBERTURA DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA: Este Programa tiene cobertura en todos los Departamentos de la República.



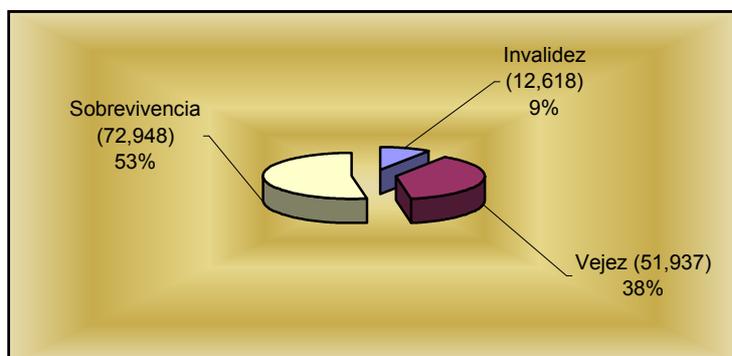


PENSIONES VIGENTES POR CATEGORÍA DE RIESGO

Categoría por Beneficiario	Pensiones Vigentes		Número de Asignaciones Familiares
	Número	Monto Mensual Q.	
Total	137,503	52,392,007	44,963
Pensionado-Invalidez <u>1/</u>	12,618	7,296,734	10,840
Pensionado-Vejez <u>1/</u>	51,937	30,750,620	34,123
Sobreviviente	72,948	14,344,653	
Esposas	22,795	6,273,969	
Compañeras	14,074	3,103,869	
Hijos	23,810	3,021,361	
Padres	12,269	1,945,454	

1/ El monto de la pensión incluye asignaciones familiares

PENSIONES VIGENTES 137,503



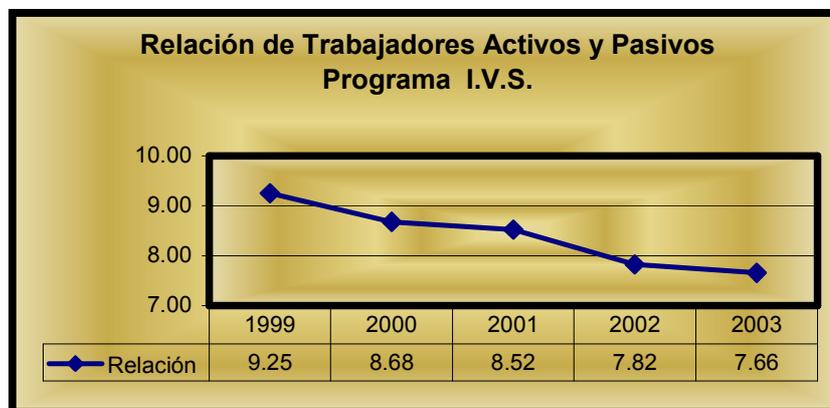


**RELACIÓN DE TRABAJADORES ACTIVOS Y PASIVOS DEL PROGRAMA
DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA
AÑOS 1999 – 2003**

Año	Afiliados <u>1/</u>	Casos Pensionados <u>2/</u>	Relación Activos/Pasivos
1999	784,747	84,851	9.25
2000	796,086	91,728	8.68
2001	811,365	95,197	8.52
2002	835,655	106,816	7.82
2003	840,414	109,776	7.66

1/ No incluye trabajadores presupuestados del Estado

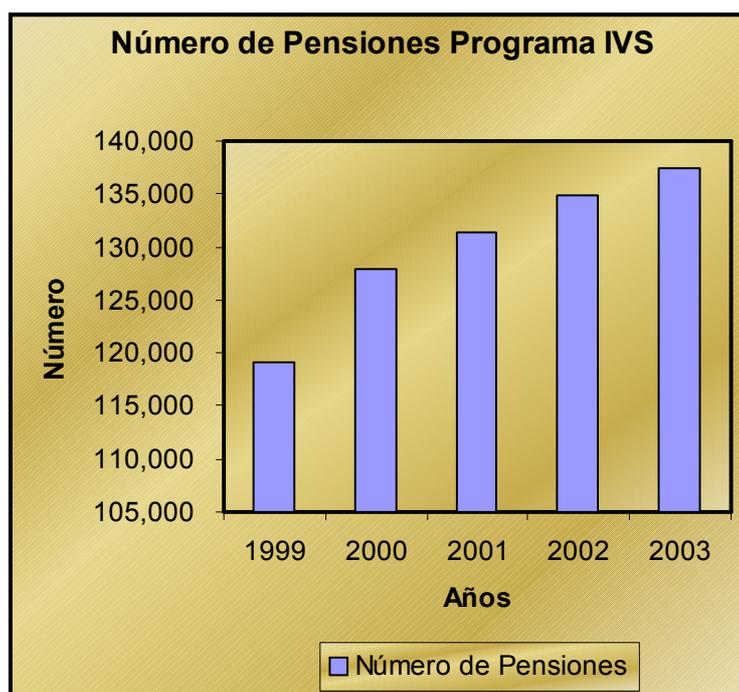
2/ Incluye pensionados por Invalidez, Vejez y Supervivencia





CANTIDAD Y MONTO DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA

Año	Número de Pensiones	Monto Mensual Pagado (En Quetzales)
1999	119,040	33,080,156
2000	127,881	37,650,137
2001	131,338	47,813,333
2002	134,883	50,331,912
2003	137,503	52,392,007





PRESTACIONES EN DINERO PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA

De conformidad con el reglamento del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, las prestaciones en dinero otorgadas fueron las siguientes:

Prestaciones Otorgadas	Al 31 de diciembre 2002 Monto (Q)	Al 31 de diciembre 2003 Monto (Q)
Total	701,796,796.18	717,880,761.01
Pensiones por Vejez	470,572,972.87	422,772,590.80
Pensiones a Sobrevivientes	179,139,780.90	195,321,162.94
Pensiones por Invalidez	50,294,710.86	52,606,611.20
Gastos de Entierro	1,789,331.55	546,862.50
Bono Navideño ^{1/}	0	46,633,533.57

^{1/} En el año 2002 las pensiones incluyen el Bono Navideño (Vejez Q.24 861 979.09, Sobrevivientes Q.18 442 453.49 e Invalidez Q.2 442 274.56).



CAPÍTULO 5

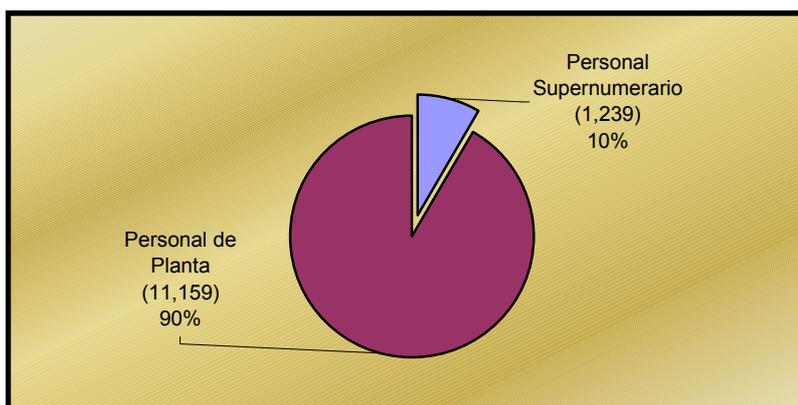
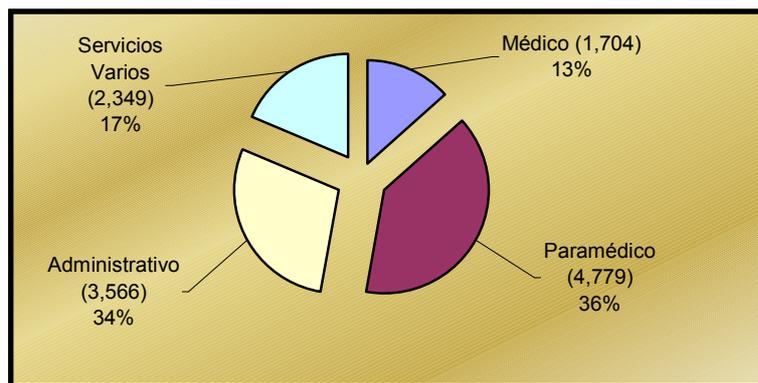
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS



Recursos Humanos

Personal al Servicio del Instituto

Distribución	Total	Personal	
		De Planta	Supernumerario
Total	12,398	11,159	1,239
Médico	1,704	1,460	244
Paramédico	4,779	4,314	465
Administrativo	3,566	3,241	325
Servicios Varios	2,349	2,144	205





Recursos Financieros

COSTO DE PRESTACIONES EN SERVICIO AÑO 2002 – 2003 (Cifras en Quetzales)

	2002 Monto Q.	%	2003 Monto Q.	%
TODOS LOS PROGRAMAS	2,268,062,067.93	100.0	1,927,986,848.38	100.0
Servicios personales	521,510,537.24	23.0	641,439,198.10	33.3
Materiales y suministros	1,420,883,803.88	62.6	865,527,462.75	44.9
Gastos varios de operación	151,405,605.30	6.7	193,022,529.34	10.0
Transferencias corrientes	3,153,493.26	0.1	12,852,361.77	0.7
Gastos administrativos	171,108,628.25	7.5	215,145,296.42	11.2
PROGRAMA DE ACCIDENTES	422,496,336.61	100.0	409,245,043.16	100.0
Servicios personales	165,562,136.76	39.2	212,724,797.24	52.0
Materiales y suministros	195,810,422.17	46.3	119,380,818.86	29.2
Gastos varios de operación	26,001,983.43	6.2	33,765,728.79	8.3
Transferencias corrientes	2,611,154.88	0.6	2,496,091.95	0.6
Gastos administrativos	32,510,639.37	7.7	40,877,606.32	10.0
PROGRAMA DE ENFERMEDAD	1,573,685,359.14	100.0	1,277,507,540.91	100.0
Servicios personales	244,104,333.91	15.5	313,640,823.65	24.6
Materiales y suministros	1,099,685,926.48	69.9	670,451,577.30	52.5
Gastos varios de operación	109,578,315.99	7.0	142,296,517.82	11.1
Transferencias corrientes	540,742.99	0.0	516,914.65	0.0
Gastos administrativos	119,776,039.77	7.6	150,601,707.49	11.8
PROGRAMA DE MATERNIDAD	242,125,596.11	100.0	227,102,139.77	100.0
Servicios personales	86,539,910.35	35.7	111,191,998.62	49.0
Materiales y suministros	123,898,138.69	51.2	75,537,660.81	33.3
Gastos varios de operación	12,864,002.57	5.3	16,704,972.64	7.4
Transferencias corrientes	1,595.39	0.0	1,525.09	0.0
Gastos administrativos	18,821,949.11	7.8	23,665,982.61	10.4
PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	5,142,371.17	100.0	4,294,294.46	100.0
Servicios personales	3,478,609.87	67.6	3,881,578.59	90.4
Materiales y suministros	284,954.61	5.5	157,405.78	3.7
Gastos varios de operación	1,378,806.69	26.8	255,310.09	5.9
SERVICIOS GENERALES	24,612,404.90	100.0	9,837,830.08	100.0
Servicios personales	21,825,546.35	88.7	-	0.0
Materiales y suministros	1,204,361.93	4.9	-	0.0
Gastos varios de operación	1,582,496.62	6.4	-	0.0
Transferencias corrientes	-	0.0	9,837,830.08	100.0

Nota: La diferencia que se observa en el renglón "Materiales y Suministros" de todos los programas es de Q.555.3 millones menos entre el año 2002 y 2003, que no se ve reflejada en la página 106 se debe a los siguientes factores:

- La decisión de las altas autoridades del Instituto de cancelar todas las deudas de ejercicios anteriores.
- Implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en el Instituto, a partir del 1 de enero de 2003 que cambió la estructura de la presentación de los Estados Financieros.
- La idea transmitida -erróneamente- de que no era posible hacer modificaciones al SIAF.
- Se eliminó el uso de las "notas de crédito" que fueron utilizadas hasta el año 2002, ya que en el SIAF ya no es posible utilizarlas.
- Esto se hace visible, al observar que una gran parte de las operaciones del renglón 266 fueron registradas en el mes de diciembre de 2002.



Recursos Financieros

CUADRO RESUMEN DEL PAGO DE PRESTACIONES EN DINERO OTORGADAS A AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AÑO 2002 – 2003

Prestaciones Otorgadas	Enero-Diciembre/2002		Enero-Diciembre/2003	
	Monto Q	%	Monto Q	%
Total	890,297,332.54	100.0	915,189,822.19	100.0
PROGRAMA DE ACCIDENTES	82,448,835.74	9.3	78,400,363.78	8.6
Incapacidad Temporal	70,951,874.74	8.0	67,844,552.64	7.4
Incapacidad Permanente	2,214,072.00	1.2	1,646,681.58	0.2
Pensiones a Sobrevivientes	8,987,493.54	1.0	8,621,434.90	0.9
Gastos de Entierro	295,395.46	0.0	287,694.66	0.0
PROGRAMA DE ENFERMEDAD	31,493,100.46	3.5	34,954,300.16	3.8
Incapacidad Temporal	30,135,346.95	3.4	34,461,899.88	3.8
Gastos de Entierro	1,357,753.51	0.1	492,400.28	0.1
PROGRAMA DE MATERNIDAD	74,558,600.16	8.4	83,954,397.24	9.173441
Incapacidad Temporal	74,352,684.10	8.4	83,788,339.70	9.2
Gastos de Entierro	205,916.06	0.0	166,057.54	0.0
PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA ^{1/}	701,796,796.18	78.8	717,880,761.01	78.4
Pensiones por Vejez	470,572,972.87	52.9	422,772,590.80	46.2
Pensiones a Sobrevivientes	179,139,780.90	20.1	195,321,162.94	21.3
Pensiones por Invalidez	50,294,710.86	5.6	52,606,611.20	5.7
Gastos de Entierro	1,789,331.55	0.2	546,862.50	0.1
Bono Navideño	-	-	46,633,533.57	5.1

^{1/} En el año 2002 las pensiones incluyen el Bono Navideño (Vejez Q.24 861 979.09, Sobrevivientes Q.18 442 453.49 e Invalidez Q.2 442 274.56).



Recursos Financieros

INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD AÑO 2002 - 2003 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	2002	2003
TOTAL INGRESOS <u>1/</u>	1,936,972,420	2,254,445,234
Patronos	1,014,486,195	1,199,035,445
Trabajadores	537,393,589	661,700,675
Estado - Patrono	100,000,000	99,999,996
Estado como Tal	15,000,000	20,000,579
Otros Ingresos	270,092,636	273,708,540
Recargo sobre cuotas	26,382,503	17,493,931
Varios e Imprevistos	227,043,183	219,529,469
Por administración Programa IVS	16,666,950	35,924,312
Otros ingresos contables <u>2/</u>	-	760,828
TOTAL GASTOS	2,426,807,828	2,121,001,615
Prestaciones en dinero	188,500,537	197,309,061
Incapacidad Temporal	175,439,906	186,094,792
Pensiones a Sobrevivientes	8,987,494	8,621,435
Incapacidad permanente	2,214,072	1,646,682
Gastos de Entierro	1,859,065	946,152
Prestaciones en Servicio	2,067,198,663	1,698,709,427
Servicios Personales	496,206,381	637,557,620
Materiales y Suministros consumidos	1,419,394,487	865,370,057
Transferencias Corrientes	3,153,493	3,014,532
Gastos Varios de Operación	148,444,302	192,767,219
Gastos Administrativos y Servicios Generales	171,108,628	224,983,126

1/ Año 2002 incluye el pago de IVS (Q.98 281 194). En el año 2003 el Programa de I.V.S. no realizó transferencia a otros Programas, de conformidad a lo indicado en el Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del 13 de marzo de 2003, en su Artículo 39, último párrafo.

2/ Diferencial cambiario



Recursos Financieros

INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA AÑO 2002 - 2003 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	2002	2003
INGRESOS	1,420,837,538	1,304,303,814
Cuota Patronal	573,524,264	626,397,016
Cuota Trabajadores	300,503,684	309,097,897
Cuota Estado - Patrono	3,702,036	3,800,004
Recargo de cuotas	2,901,848	1,752,271
Renta de Activos Financieros	540,205,706	363,256,626
EGRESOS	1,420,837,538	1,304,303,814
Prestaciones	701,796,796	717,880,761
Pensión de Invalidez	50,294,711	52,606,611
Pensión de Vejez	470,572,973	422,772,591
Pensión de Supervivencia	179,139,781	195,321,163
Gastos de Entierro	1,789,331	546,863
Bono Navideño <u>1/</u>	-	46,633,534
Gastos Administrativos	103,423,565	40,218,606
Del Departamento de I.V.S.	5,142,371	4,294,294
Pagos a otros Programas <u>2/</u>	98,281,194	35,924,312
Fondo de Reserva	615,617,177	546,204,447

1/ En el año 2002 las pensiones incluyen el Bono Navideño (Vejez Q.24 861 979.09, Supervivencia Q.18 442 453.49 e Invalidez Q.2 442 274.56).

2/ En el año 2002 se dieron otros gastos administrativos del Programa y atención a pensionados I.V.S y de Clases Pasivas del Estado.



Recursos Financieros

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD AÑO 2002 – 2003 (Cifras en Quetzales)

	Al 31 de diciembre 2002	Al 31 de diciembre 2003	Diferencia	% Dif.
Ingresos Corrientes				
No Tributarios	26,382,503.05	17,493,930.78	(8,888,572.27)	-33.69
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	1,580,741,078.59	1,774,763,115.04	194,022,036.45	12.27
Rentas de la Propiedad	227,043,183.06	219,529,468.91	(7,513,714.15)	-3.31
Transferencias Corrientes	201,086,848.93	241,897,891.52	40,811,042.59	20.30
Otros Ingresos <u>1/</u>	-	760,828.19	760,828.19	
TOTAL DE INGRESOS	2,035,253,613.63	2,254,445,234.44	219,191,620.81	10.77
Egresos Presupuesto de Funcionamiento	1,829,229,264.45	2,121,001,615.10	291,772,350.65	15.95
Inversiones	-	45,804,469.25	45,804,469.25	
TOTAL DE EGRESOS	1,829,229,264.45	2,166,806,084.35	337,576,819.90	18.45
Superávit Presupuestario	206,024,349.18	87,639,150.09	(118,385,199.09)	-57.46
TOTAL DE EGRESOS Y SUPERÁVIT	2,035,253,613.63	2,254,445,234.44	219,191,620.81	10.77

1/ Ganancias en operaciones cambiarias



Recursos Financieros

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA AÑO 2002 – 2003 (Cifras en Quetzales)

	Al 31 de diciembre 2002	Al 31 de diciembre 2003	Diferencia	% Dif.
Ingresos Corrientes				
No Tributarios	2,901,848.17	1,752,271.25	(1,149,576.92)	-39.62
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	738,301,528.92	858,573,987.50	120,272,458.58	16.29
Rentas de la Propiedad	540,205,706.21	352,118,819.63	(188,086,886.58)	-34.82
Transferencias Corrientes	41,147,260.56	44,796,617.81	3,649,357.25	8.87
Otros Ingresos ^{1/}	-	13,341,994.18	13,341,994.18	
TOTAL DE INGRESOS	1,322,556,343.86	1,270,583,690.37	(51,972,653.49)	-3.93
Egresos Presupuesto de Funcionamiento	706,939,167.35	722,175,055.47	15,235,888.12	2.16
Otros Egresos ^{1/}	-	2,204,188.00	2,204,188.00	
TOTAL DE EGRESOS	706,939,167.35	724,379,243.47	17,440,076.12	2.47
Integración del Fondo de Reserva Técnica	409,434,147.00	546,204,446.90	136,770,299.90	33.40
Resultado Presupuestario	206,183,029.51	-	(206,183,029.51)	-100.00
TOTAL DE EGRESOS E INTEGRACIÓN DEL FONDO DE RESERVA TÉCNICA	1,322,556,343.86	1,270,583,690.37	(51,972,653.49)	-3.93

^{1/} Diferencial cambiario



Recursos Financieros

BALANCE GENERAL COMPARADO ANUAL AÑO 2002 - 2003 (Cifras en Quetzales)

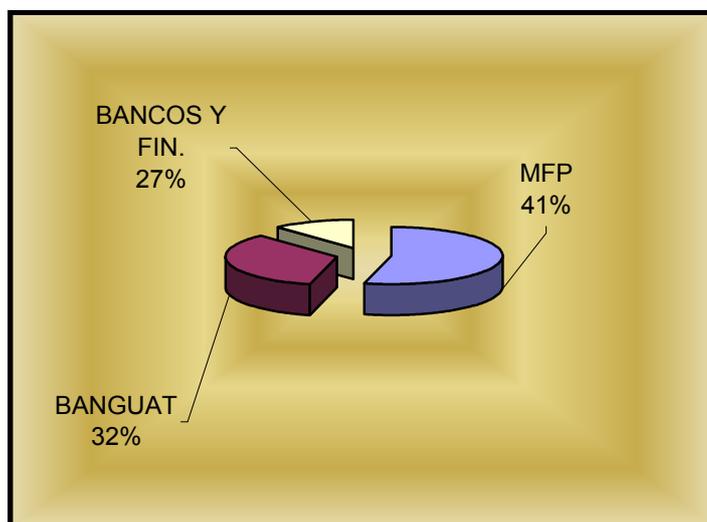
	Al 31 de diciembre 2002	Al 31 de diciembre 2003	Diferencia	% Dif.
ACTIVO				
Activo Circulante	2,580,125,328.23	2,864,109,017.22	283,983,688.99	11.01
Propiedad Planta y Equipo	549,079,414.72	629,738,094.25	80,658,679.53	14.69
Inversiones	3,947,209,257.13	4,844,880,087.67	897,670,830.54	22.74
Otros activos	380,018,928.34	27,976,104.02	(352,042,824.32)	-92.64
Total del Activo	7,456,432,928.42	8,366,703,303.16	910,270,374.74	12.21
PASIVO				
Pasivo Circulante	123,665,335.97	154,565,859.03	30,900,523.06	24.99
Reservas	4,502,208,834.46	4,917,410,975.08	415,202,140.62	9.22
Total del pasivo	4,625,874,170.43	5,071,976,834.11	446,102,663.68	9.64
PATRIMONIO				
Patrimonio	762,556,219.39	767,826,947.93	5,270,728.54	0.69
Resultados Patrimoniales	659,315,709.55	1,132,735,507.15	473,419,797.60	71.80
Cuotas pendientes de aplicación	3,668,894.51	3,666,267.74	(2,626.77)	-0.07
Otras reservas	1,400,894,742.19	1,386,374,553.88	(14,520,188.31)	-1.04
Superávit por deudores inmovilizados	4,123,192.35	4,123,192.35	-	0.00
Total de Patrimonio	2,830,558,757.99	3,294,726,469.05	464,167,711.06	16.40
Total de pasivo más patrimonio	7,456,432,928.42	8,366,703,303.16	910,270,374.74	12.21

Recursos Financieros

INVERSIONES FINANCIERAS

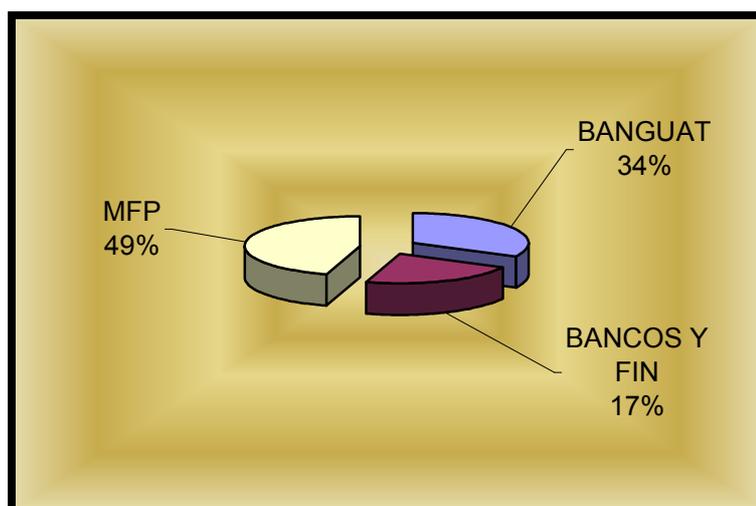
- Los fondos de inversiones que respaldan las reservas técnicas y financieras de los Programas de Accidentes, Enfermedad y Maternidad, Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, y del Plan de Pensiones de los Trabajadores al servicio del Instituto durante el año 2002 fue de Q. 5,575.6 Millones, con una tasa promedio de rendimiento de 9.79 % y en el año 2003 fue de Q. 7,223.8 Millones, con una tasa promedio de rendimiento de 7.44 %.
- A diciembre del año 2002 el 32 % de las inversiones estaban en el Banco de Guatemala, el 41 % en el Ministerio de Finanzas Públicas y el 27 % en bancos y financieras.

INVERSIONES 2002



- Al 31 de diciembre del año 2003 el 34 % de las inversiones estaban en el Banco de Guatemala, el 49 % en el Ministerio de Finanzas Públicas y el 17 % en bancos y financieras.

INVERSIONES 2003





CAPÍTULO 6

DESARROLLO INSTITUCIONAL



DESARROLLO INSTITUCIONAL

Durante el año 2003 el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social encaminó sus esfuerzos hacia el desarrollo, mediante la ejecución de proyectos y acciones dentro del marco de las políticas institucionales siguientes: Educación y Difusión de la Seguridad Social, Financiera, Modernización, Sistematización, Eficiencia Integral y Calidad, Desconcentración Administrativa, Previsional, Extensión de Cobertura y Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud, y de Fortalecimiento de las Acciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Los proyectos y acciones considerados de desarrollo institucional ejecutados en el año 2003 fueron los siguientes:

1. Política de Educación y Difusión de la Seguridad Social

Se realizaron varias campañas masivas de difusión, entre las de mayor relevancia están:

- Para prevenir enfermedades de transmisión sexual.
- Divulgación e información de la Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad a los Departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Retalhuleu, Quetzaltenango, Chimaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Jutiapa.
- De prevención de accidentes en Semana Santa y fin de Año.
- De divulgación de la implementación de la cita escalonada.

2. Política Financiera

- A partir del año 2003 empezó a funcionar el Fondo Rotativo Institucional (FRI), con el cual se logran mayores controles sobre la ejecución del gasto de las Unidades ejecutoras y se agiliza el pago de servicios básicos, como por ejemplo: luz, teléfono y agua.
- Se realizó la apertura contable en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), luego de un diagnóstico y análisis al plan de cuentas, que permitiera la compatibilidad en la migración de las cuentas contables del Sistema Integrado de Contabilidad (SIC) vigente hasta el 31 de diciembre de 2002, hacia el nuevo sistema SICOIN.



- Que las cuentas del Fondo Rotativo Institucional y de los Fondos Rotativos internos sean controlados por el Departamento de Caja a través de la Banca Virtual.
- Que el Banco de Guatemala autorizara el uso del formato Orden de Traslado de Fondos PGRTETRL del Sistema de Contabilidad Integrado para que los movimientos de traslados de fondos del IGSS se realicen y que el sistema opere los movimientos automáticamente.
- Se logró que el pago de prestaciones en dinero, que anteriormente se hacía por medio de cheque se realice por medio de una boleta, lo cual representa para el Instituto un ahorro anual de aproximadamente 3 millones de quetzales.
- En el Departamento de Presupuesto se inicia la implementación de un sistema paralelo de control para conocer, validar y controlar los flujos de gasto presentados por todas las unidades del Instituto, a nivel de Unidad Ejecutora y renglón de gasto.
- La Junta Directiva incorpora nueva normativa, con la cual pretende desarrollar e institucionalizar componentes técnicos que permitan crear condiciones favorables para la sanidad financiera institucional.

3. Política de Modernización, Sistematización, Eficiencia Integral y Calidad

- Se institucionalizaron los servicios de atención médica de enfermedad y maternidad, en la mayoría de municipios de los departamentos de Izabal y Retalhuleu.
- Se inició la programación de la fase III del proyecto de rediseño del sistema de control de patronos y afiliados, que permite consultar el estado de pagos del patrono y revisar las planillas digitalizadas por la Sección de Correspondencia, Archivo y Microfilm; desarrollado con tecnología de punta.
- Se desarrolló la fase adicional del rediseño del sistema de control de patronos y afiliados, que consiste en controlar la condonación de la mora a los patronos.
- Se desarrolló el sistema de Ficha Electrónica de Subsidios, que permite consultar el riesgo motivo de la suspensión, (enfermedad, maternidad y accidentes); llevar cuenta corriente de tiempo y monto de subsidios de los afiliados; que el Departamento de Prestaciones en Dinero opere las suspensiones directamente en línea y que se genere el pago en forma automática. Pendiente de iniciar la fase de producción.



- Se desarrolló el sistema de ingresos en línea, el cual emula la ventanilla bancaria en el Departamento de Caja, registra en forma automática los aportes de los patronos, haciendo la separación de los Programas de IVS y EMA, para el registro dentro del SICOIN. Actualmente en producción con resultados satisfactorios.
- Instalación de enlaces digitales dedicados en Escuintla, Zacapa, Alta Verapaz y Hospital General Doctor Juan José Arévalo Bermejo, permitiendo operar directamente en línea sistemas de consulta de patronos y afiliados; así como el sistema de mesa de entrada del SICOIN. Estos enlaces se suman a los ya existentes en el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados –CAMIP-, Hospital General de Enfermedades y Hospital General de Accidentes,
- Se habilitó el sistema de consulta en línea para afiliados en el Hospital General de Enfermedades, Policlínica, Hospital General de Accidentes, Hospital General Doctor Juan José Arévalo Bermejo y el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados – CAMIP-.
- Se completó la instalación de redes locales para las unidades del Hospital General de Enfermedades, Policlínica, Hospital de Rehabilitación, Hospital General de Accidentes, Centro de Atención Médica Integral para Pensionados –CAMIP-, Unidad Periférica Zona 5, Dirección Departamental de Alta Verapaz y Dirección Departamental de Escuintla.
- Se completó la implementación del sistema de inscripción patronal, que implementa el concepto de firma electrónica, que permite inscribir al patrono en un lapso de 15 minutos y reduce el tiempo que anteriormente era de 4 meses.
- Se completó el sistema de “Planilla Pre – Elaborada”, (Sistema multiplataforma desarrollado en tecnología de punta), que permitirá llevar una capitalización del aporte de los trabajadores y controles como: beneficiarios, relación patrono y empresas, relación empresas y centros de trabajo.
- Se inició la implementación de la fase II del sistema de compras e inventarios, en el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados –CAMIP-. Dicho sistema, se institucionalizará y tendrá la capacidad de centralizar toda la información de los inventarios de las distintas unidades ejecutoras del IGSS.
- Se inició la programación del sistema de inscripción de trabajadores, que permitirá tener fotografía, datos del afiliado y los derechohabientes.



- Se desarrolló el esquema de conectar recíprocamente con el sistema bancario la recaudación en línea, adquiriendo los componentes de hardware e instalando el primer enlace dedicado de fibra óptica con el BANRURAL. Este esquema permitirá al IGSS obtener datos de los patronos que pagan en el sistema bancario en tiempo real.
- Se desarrolló el esquema de conectar recíprocamente con el sistema del IRTRA para informar en línea, sobre la recaudación del impuesto referido.
- Se elaboró una base de datos de producción de médicos contratados, con información captada del formulario DGSMH-44, que permite establecer costos versus producción y es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, de las autoridades de las unidades médicas del área metropolitana y de las áreas de extensión de cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad.
- En Servicios Contratados se elaboraron protocolos de manejo de atención médica y se definieron estándares de calidad.
- Con equipos multidisciplinarios se formó la Comisión de Supervisión Integral Facilitadora, encargada de enlazar la comunicación y apoyo entre la Gerencia y las dependencias médicas. La comisión realizó una evaluación de las debilidades que repercuten en la calidad de atención de los afiliados y derechohabientes, alcanzando logros como los siguientes: Optimización de espacio al dar baja a gran cantidad de activos fijos obsoletos, que ocupaban áreas que ahora se están usando; remodelaciones; agilización de gestiones administrativas y mejoras en algunos procesos. Las dependencias médicas evaluadas por la Comisión fueron: Hospital General de Enfermedades, Policlínica y Hospital General Doctor Juan José Arévalo Bermejo.

4. Política de Desconcentración Administrativa

A partir de febrero del 2003, se crean las Direcciones Departamentales cuya finalidad es la de cumplir los planes, programas y proyectos institucionales dictados por la Junta Directiva e instruidos por la Gerencia, para la cobertura de los Programas de Accidentes, Enfermedad y Maternidad, e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, en las dependencias y unidades de su jurisdicción departamental; la creación de éstas Direcciones obedece al inicio de un proceso de desconcentración de las dependencias administrativas centrales, hacia el nivel departamental, en el marco de una estructura organizacional uniforme.



5. **Política Previsional**

- Se efectuaron las siguientes reformas al Acuerdo 788 de Junta Directiva contempladas en el Acuerdo 1,124 del mismo órgano director:
 - Suprimió la Invalidez Parcial.
 - Suprimió el requisito de presentación de carta de cancelación laboral; ahora el pensionado en el riesgo de vejez puede estar en esta condición y seguir trabajando con cualquier patrono legalmente inscrito en el régimen de seguridad social. El Patrono únicamente le descontará las cuotas correspondientes a los programas de salud que administra el Instituto.
 - Incrementó la pensión máxima de Q. 5,000.00 a Q. 6,000.00.
 - Aclara los conceptos de las cargas familiares en cada uno de los riesgos, para mejor comprensión en la aplicación e interpretación del reglamento.
 - Incrementó la cuota mortuoria a Q. 600.00.
 - Modificó la forma de cálculo para establecer la pensión de los empleados de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6. **Política de Extensión de Cobertura y Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud**

- En enero de 2003 inicia la aplicación de los Programas de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Alta Verapaz, Retalhuleu, Izabal y Quetzaltenango.
- A partir de enero del 2003 se inician los estudios y las acciones para implementar el Programa de Enfermedad y Maternidad a Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos y Jutiapa, empezando a funcionar a partir de mayo. Con ello se logró que en 19 de los 22 departamentos de Guatemala se cuente con los tres programas que ofrece el Instituto.
- Se implementó la estrategia AIEPI (Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia) a todos los departamentos de Guatemala donde ya existía el riesgo de Maternidad. Asimismo, se inició la implementación del monitoreo y supervisión de dicha estrategia.



- Se realizó una tutoría en servicio para ofrecer la colocación de Dispositivo Intrauterino (DIU) en mujeres post-parto.
- Se realizaron talleres de capacitación de consejería balanceada para que las parejas elijan libremente un método de planificación familiar.
- Se inicia la implementación del esquema de inmunizaciones en las dependencias Departamentales que iniciaron la extensión de cobertura.
- Se realizó el monitoreo e implementación de los conocimientos contenidos en la temática de salud que se ofrece en las escuelas de madres.
- Se incorporaron Promotores de Seguridad Social a 12 departamentos cuyos objetivos son divulgar los beneficios de la Seguridad Social y fortalecer el primer nivel de atención.

7. **Política de Fortalecimiento a las Acciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo**

- Se realizaron 8,721 capacitaciones en empresas sobre temas relacionados a la prevención y control de riesgos en el lugar de trabajo, manejo seguro de agroquímicos, incendios, uso y manejo de extinguidores, seguridad vial, seguridad industrial, primeros auxilios, manejo de desechos sólidos hospitalarios, etc.



GLOSARIO

Afiliado: Es afiliado, la persona individual que mediante un contrato o relación de trabajo presta sus servicios materiales, intelectuales, o de ambos géneros a un patrono declarado formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social. (Artículo 2, Acuerdo 468 de Junta Directiva, modificado por Artículo 8, Acuerdo 1,097 de Junta Directiva).

Asimismo, es afiliado al Régimen de Seguridad Social el asociado a las cooperativas legalmente constituidas y los trabajadores asalariados de éstas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 463 de la Junta Directiva del Instituto.

Actividad Económica de las Empresas: La clasificación de las empresas según la actividad que desarrollen, están de acuerdo con la clasificación internacional uniforme de todas las actividades económicas.

Caja: Dependencia encargada de dirigir y custodiar el manejo de fondos pertenecientes al Instituto.

Clínicas de Empresa: Son clínicas que funcionan dentro de las empresas privadas, ellos ponen el mobiliario, equipo, local y el médico; el Instituto concede medicinas, laboratorio, papelería necesaria y un mensajero que traslada recetas y laboratorios a la unidad adscrita.

Días-Cama: Es la suma de la existencia diaria de camas de hospitalización en un período determinado.

Días-Paciente: Es el producto del movimiento diario de enfermos en hospitalización a una fecha determinada.

Delegación: Dependencia encargada de coordinar y controlar las funciones y actividades de las representaciones administrativas del Instituto en el interior de la república, siendo estas: área patronal, trabajo social, IVS, seguridad e higiene, con las cuales apoya los programas de atención a afiliados y derechohabientes.

IVS: Es el Programa que da protección en caso de invalidez, vejez y sobrevivencia, con la finalidad de compensar estos riesgos mediante el otorgamiento de prestaciones en dinero.

Patrono: Es toda persona individual o jurídica, que emplea los servicios de trabajadores en virtud de un contrato o relación de trabajo. Artículo 1, Acuerdo 1,123 de Junta Directiva).

Patronos Activos: Son aquellos cuyas empresas se encuentran en actividad y, por lo tanto, están obligados a contribuir al Régimen de Seguridad Social.

Patrono Formalmente Inscrito: Son aquellos para los cuales el Instituto ha emitido un acuerdo de declaratoria formal de inscripción, indicando la fecha desde la cual rige la obligación a contribuir al Régimen de Seguridad Social y cuyos trabajadores adquieren el derecho a la protección de dicho Régimen.

Patronos Suspensos: Son aquellos patronos declarados formalmente inscritos cuyas empresas están temporalmente inactivas por lo que, durante el tiempo de inactividad, no contribuyen al Régimen de Seguridad Social.

Porcentaje Ocupacional: Es el resultado expresado en porcentaje de dividir los días-paciente entre los días-cama de un mismo período.

Porcentaje de Cobertura Población Económicamente Activa –PEA-: Es el porcentaje que cubre los afiliados en relación a la población económicamente activa. El resultado se obtiene de dividir el total de afiliados dentro de la PEA por 100.

Porcentaje de Cobertura Institucional: El porcentaje de la población protegida por el IGSS en relación a la población total. El resultado se obtiene de dividir el total de la población protegida entre la cifra total de la población del país.

Programa de Accidentes en General: Es toda lesión orgánica o trastorno funcional que sufra el trabajador y que le haya sido producido por la acción repentina y violenta de una causa exterior.



Programa de Enfermedad y Maternidad: Es la protección que se le da al afiliado contra los distintos riesgos que amenazan su salud, su bienestar y su capacidad productiva, otorgándole asistencia médica con el fin de conservar, mejorar o restaurar la salud y establecer la capacidad de trabajo en el desarrollo de sus labores.

Sala Anexa: Servicio que el Instituto contrata en hospitales nacionales, para satisfacer la cobertura que está obligado a proporcionar en los Programas de Accidentes en General, Enfermedad y Maternidad, en la jurisdicción municipal o departamental correspondiente.

Servicios adquiridos por contrato o convenio: Servicios que adquiere el Instituto con entidades médicas privadas, estatales y particulares, mediante un contrato o convenio, donde se especifica la cantidad de pacientes que deben atender, con un pago mensual estandarizado.

Servicios adquiridos por compra directa: Es la contratación de bienes, suministros y servicios que se efectúan en un solo acto, con una misma persona y por un precio que no sobrepase los treinta mil quetzales, debiendo tomar en cuenta el precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Instituto.

Trabajador: Es la persona individual que presta sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo. (Artículo 13, Acuerdo 1,123 de Junta Directiva).

Trabajador Activo: Es el empleado que si tiene relación laboral vigente y que percibe salario por el trabajo realizado.

Trabajadores Cotizantes: Son aquellos trabajadores respecto a los cuales, el Patrono ya canceló sus contribuciones.

Trabajadores de Patronos Particulares: Son los trabajadores de empresas cuyos presupuestos son independientes del Presupuesto del Estado, y que por consiguiente, están inscritos en el Régimen bajo un número patronal propio. Incluye a instituciones autónomas, semiautónomas y descentralizadas y a las municipalidades.

Trabajador Pasivo: Es el empleado que no tiene relación laboral vigente, sino que su remuneración es adquirida por derecho a jubilación.

Unidades Integrales de Adscripción: Son unidades asistenciales de instancia técnico administrativa, localizada en lugares estratégicos de los Departamentos de reciente extensión de cobertura, cuya función es calificar derechos derivados a las clínicas hospitalarias contratadas para otorgar el servicio en salud, despacho de medicamentos y además los pagos de prestaciones en dinero.



***IMPROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE
SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN PUNTO
SEXTO DEL ACTA NUMERO 84 DE LA
SESION ORDINARIA, CELEBRADA
EL 26 DE OCTUBRE DEL 2004***



**COMISION ELABORADORA DEL INFORME ANUAL
DE LABORES DEL IGSS EJERCICIO 2003**

*(Nombrada por Acuerdo No. 48/2003, reformado en su Artículo 1
por Acuerdo No. 14/2004 de Gerencia)*

Dirección General de Planificación (Coordinador de la Comisión)

Dirección General de Prestaciones en Salud

Dirección General de Prestaciones Pecuniarias

Dirección General Financiera

Dirección General Administrativa

Departamento de Soporte Técnico (ausencia del Director General de Informática)

Departamento de Organización y Métodos

Departamento Actuarial y Estadístico (Secretario Técnico de la Comisión)

Cindy A. Melgar Marroquín
Asistente Administrativo del
Departamento Actuarial y Estadístico y
Asistente de la Comisión